
UNCOMMON
SCHOOLS **CAMDEN PREP**

Manual para
Estudiantes y
Familias
2025-2026

Índice

¡Bienvenidos a Uncommon Schools!	4
Perfil de la escuela	4
Excelencia educativa	4
Colaboración con las familias	4
Entorno acogedor, seguro y solidario	5
Valores fundamentales	5
Académico y aprendizaje	6
Boletines	6
Políticas de promoción y repetición de curso	7
Tareas	10
Política de alojamiento para estudiantes	11
Política de asistencia y retrasos de los estudiantes	11
Logística, instalaciones y horario	13
Horario escolar	13
Salida los viernes	13
Cierre por nieve	13
Comidas para los alumnos	13
Salida	14
de pertenencias de los alumnos	15
Programas de enriquecimiento	15
Alarma de incendio	15
Entrenamiento para el uso del baño ()	15
Políticas de salud	16
Política sobre enfermedades y regreso a la escuela	16
Política de administración de cuidados y medicamentos	16
Política de inmunización	17
Políticas adicionales	18
Uniforme	18
Política de redes sociales	18
Política sobre tabaco y cigarrillos electrónicos	18
Política de comportamiento en el autobús	19
Política de visitantes	19
Comunicación con las familias	19
Expediente del estudiante	20
Política de exhibición pública de afecto	22

Código de conducta	23
Introducción	23
Procedimientos disciplinarios	23
Procedimientos para determinados tipos de medidas disciplinarias	27
Ley de escuelas libres de armas	30
Acoso	30
Acoso y discriminación	31
Denuncia e investigación de quejas	32
Política sobre abuso de sustancias	33
Disciplina de los alumnos con necesidades especiales	33
Entrevistas y registros de los alumnos	36
Políticas de uso de la tecnología por parte de los estudiantes	38
Uso de la tecnología, los dispositivos electrónicos y los teléfonos en la escuela	38
Política de uso aceptable de la tecnología por parte de los estudiantes	40
Acuerdo de uso de la tecnología por parte de los estudiantes	43
Apéndice	46
Requisitos para la graduación de la escuela secundaria	46
Procedimientos informales de queja	46
Procedimientos de queja formal	47
Junta Directiva	47
Política de participación familiar del Título I	48
Política de no discriminación y Título IX	51

¡Bienvenidos a Uncommon Schools!

Uncommon Schools (o «Uncommon») crea y gestiona excelentes escuelas públicas urbanas que reducen la brecha de oportunidades y preparan a los alumnos de comunidades con bajos ingresos para graduarse en la universidad. Nuestro objetivo es liderar las mejores escuelas de educación primaria y secundaria del país.

Perfil de la escuela

Uncommon Schools Camden Prep («Camden Prep» o «la escuela» cuando se refiere a escuelas individuales) es una red sin ánimo de lucro de escuelas públicas gratuitas que imparten una educación renovada y atienden a más de 1400 alumnos de primaria y secundaria en Camden. Todas las escuelas comparten la misma misión de preparar a los alumnos para acceder a la universidad, tener éxito en ella y graduarse. Con la convicción de que todos los niños tienen derecho a una educación de alta calidad y que todos los jóvenes del país deben tener al alcance de la mano un título universitario, Camden Prep construye escuelas excepcionalmente excelentes que ofrecen un riguroso plan de estudios de preparación para la universidad que cultiva las pasiones e intereses de nuestros alumnos y está impregnado de alegría, amor y aprendizaje.

Excelencia educativa

Uncommon Schools cree que el potencial de nuestros alumnos es ilimitado y estamos orgullosos de todo lo que han logrado y en lo que se han convertido nuestros antiguos alumnos. Apoyamos a nuestros alumnos para que alcancen altos estándares de rendimiento académico a través de prácticas culturalmente sensibles que garantizan un entorno de aprendizaje académico alegre y riguroso. Nos adaptamos al nivel de nuestros alumnos y les ayudamos a desarrollarse intelectual y emocionalmente, y a través de su propio esfuerzo y dedicación. Nuestras tasas de aceptación en la universidad y de graduación se encuentran entre las más altas del país.

Colaboración con las familias

Uncommon Schools es una comunidad de estudiantes, familias/tutores, profesores, personal y líderes escolares. Creemos en la importancia de trabajar juntos para tener un impacto positivo en el crecimiento académico y socioemocional de cada niño. Aunque la tarea de tomar decisiones sobre la política escolar corresponde al Consejo de Administración y al Director de la Escuela, la participación de las familias es absolutamente fundamental para el éxito de nuestros estudiantes y de la escuela. Agradecemos la participación activa de nuestras familias en la educación de sus hijos.

Se pide a las familias y tutores de Uncommon Schools que:

- Proporcionen un espacio tranquilo para que sus hijos estudien.
- Colaborar con el profesor de su hijo para apoyar el crecimiento, los logros y el desarrollo del carácter del alumno.
- Apoyar a otras familias de Uncommon Schools.

Entorno acogedor, seguro y solidario

Uncommon Schools valora y acoge con entusiasmo sus comunidades escolares inclusivas y diversas, y se esfuerza por proporcionar un entorno acogedor, seguro, equitativo y solidario a todos los alumnos y familias, independientemente de su raza, color, etnia, religión, género, discapacidad, orientación sexual e identidad de género. Si un estudiante o una familia desean explorar una adaptación particular basada en prácticas culturales o religiosas, o debido a la discapacidad, la orientación sexual o la identidad de género de una persona, el estudiante o la familia o el tutor del estudiante deben ponerse en contacto con un líder escolar para programar una reunión y discutir un plan que aborde las circunstancias y necesidades particulares del estudiante.

Valores fundamentales

Uncommon Schools se esfuerza por crear una cultura en la que los estudiantes prosperen y se conviertan en la mejor versión de sí mismos. Esta es una responsabilidad colectiva de todo el personal, en colaboración con las familias. El espíritu de nuestra comunidad se basa en el cuidado y el respeto mutuos. Creemos que el compromiso se fomenta cuando todos los profesores y el personal ven, valoran y escuchan a los estudiantes.

Los valores fundamentales son el núcleo de la comunidad de Uncommon y representan los valores para toda la vida necesarios para que los alumnos sean los agentes del cambio del futuro. Estos valores fundamentales están integrados en todos los aspectos de la comunidad escolar y varían según el nivel educativo.

Académico y aprendizaje

Uncommon Schools se compromete a fomentar el crecimiento y el desarrollo socioemocional de los estudiantes, al tiempo que mantiene un programa académico riguroso y alegre que los prepara para graduarse en la universidad. Para lograr este objetivo, Uncommon Schools se compromete a lo siguiente:

- **Prácticas docentes culturalmente sensibles:** Uncommon Schools cree en el respeto de los antecedentes culturales de cada estudiante. Lo hacemos construyendo confianza y una buena relación con nuestros estudiantes de diversas maneras que fortalecen las alianzas de aprendizaje entre los estudiantes y el personal. Estas alianzas son esenciales para establecer entornos de aprendizaje alegres y rigurosos en los que los estudiantes puedan prosperar y ser la mejor versión de sí mismos.
- **Plan de estudios completo y riguroso:** Los planes de estudios de Uncommon Schools están alineados con las evaluaciones de aprendizaje de los estudiantes de Nueva Jersey y otras pruebas estandarizadas. También sabemos que el aprendizaje no termina cuando suena la campana: después de las clases, nuestros estudiantes debaten en el escenario nacional, contribuyen a revistas literarias, actúan en teatros musicales, ganan campeonatos deportivos estatales y mucho más. A través de cursos y actividades rigurosas diseñadas para ayudar a los estudiantes a encontrar sus pasiones tanto dentro como fuera del aula, los estudiantes de Uncommon se gradúan preparados para prosperar en la universidad y más allá. De todas estas maneras, estamos preparando a su hijo para tener éxito en un entorno de preparación para la universidad.
- **Altas expectativas:** Creemos en el potencial ilimitado de nuestros alumnos. Creemos que la mejor manera de ayudarles a alcanzar ese potencial es estableciendo expectativas académicas y de compromiso claras y coherentes, y apoyándoles para que cumplan con ellas.
- **Calificaciones:** Unos criterios de calificación claros, justos y rigurosos ayudan a garantizar que los alumnos demuestren el aprendizaje y el progreso necesarios para tener éxito en cada paso del camino hacia la universidad. En la escuela secundaria y el instituto, los alumnos son calificados en una escala de 70 a 100. La nota mínima para aprobar es un «C». Para que un alumno apruebe un curso, debe obtener una media acumulada de al menos 70 durante el año.

Boletines

Las boletas de calificaciones se distribuyen cuatro veces durante el año académico, al final de cada trimestre académico. Las boletas de calificaciones son oportunidades importantes

para que nuestros estudiantes, familias y maestros desarrollen una comprensión común del rendimiento académico y el progreso del estudiante.

- **Cuadro de honor:** En la escuela secundaria y el instituto, los alumnos pueden entrar en el cuadro de honor cada trimestre si obtienen al menos todas las calificaciones B en sus boletines de notas, o en el cuadro de honor con matrícula de honor si obtienen todas las calificaciones A. Esta distinción también se registra en su boletín de notas permanente.

Políticas de promoción y repetición de curso

Uncommon se compromete a garantizar que nuestros alumnos estén preparados tanto social como académicamente para tener éxito en el futuro inmediato y más allá; por lo tanto, Uncommon no practica la promoción social. Los alumnos que no cumplan con los estándares académicos de su grado serán retenidos. Los alumnos que superen los 18 días de ausencia de la escuela y sean considerados ausentes crónicos, podrán ser retenidos.

Escuela primaria	<ul style="list-style-type: none">● Política de promoción de la escuela primaria: La promoción en los grados de primaria se determina mediante una evaluación integral de la preparación académica y social del estudiante para el siguiente nivel. Las escuelas tienen en cuenta los siguientes criterios para determinar si un estudiante se beneficiaría de repetir el grado actual:<ul style="list-style-type: none">■ Evaluaciones académicas: El rendimiento en las evaluaciones académicas (STEP y evaluaciones intermedias) se utiliza para determinar la preparación del estudiante para el contenido del siguiente nivel.■ Asistencia y finalización del trabajo: La asistencia y la finalización del trabajo se tienen en cuenta y se utilizan junto con las evaluaciones para determinar la preparación del alumno para el contenido del siguiente nivel.■ Perfil de aprendizaje general: Para determinar si la repetición del curso en el nivel actual favorecería el rendimiento a largo plazo del estudiante, se tiene en cuenta su perfil de aprendizaje integral (por ejemplo,
-------------------------	---

	<p>historial educativo, discapacidad, servicios especiales, etc.).</p>
<p>Escuela secundaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Promoción en la escuela secundaria: Los estudiantes de secundaria serán promovidos en función de su rendimiento académico en las asignaturas troncales (inglés, matemáticas, historia, ciencias). ● Política de suspenso en un curso de la escuela secundaria: <ul style="list-style-type: none"> ● 5° -6° Grado: Cualquier estudiante que suspenda dos asignaturas troncales (inglés, matemáticas, historia, ciencias) repetirá el curso. Cualquier estudiante que suspenda una asignatura troncal podrá repetir el curso. ● 7° Grado: cualquier estudiante que suspenda dos o tres asignaturas troncales deberá asistir y aprobar la escuela de verano para pasar al siguiente grado. Cualquier estudiante que suspenda dos o tres asignaturas troncales y no asista o no apruebe la escuela de verano repetirá el curso. Cualquier estudiante que suspenda cuatro asignaturas troncales repetirá el curso. ● 8° Grado: Cualquier estudiante que suspenda una o dos asignaturas troncales deberá asistir y aprobar la escuela de verano para pasar al siguiente grado. Cualquier estudiante que suspenda una asignatura troncal y no asista o apruebe la escuela de verano repetirá el curso. Cualquier estudiante que suspenda tres o más asignaturas troncales repetirá el curso. <p>En cualquier grado, cuando un estudiante repite el grado, es necesario que vuelva a cursar todas las asignaturas, incluso aquellas que aprobó en el año en el que suspendió.</p> ● Escuela de verano de la escuela secundaria: La escuela de verano se imparte durante cinco semanas en verano como una oportunidad para que los alumnos dominen los contenidos básicos de la asignatura en la que han suspendido. Las calificaciones de la escuela de verano sustituirán a las calificaciones originales de la asignatura en los boletines de notas. La escuela de verano puede comenzar tan pronto como una semana después de que finalice el año

	<p>escolar normal. Para aprobar la escuela de verano, los alumnos deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistir al menos al 90 % de las clases de la escuela de verano. ▪ Obtener una calificación del 70 % o superior durante el verano. <ul style="list-style-type: none"> ● Escala de recuperación de calificaciones de la escuela de verano de secundaria: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 90-100 % de la nota de la Academia de Verano (aprobado con nota alta) = nota sustitutiva en el expediente académico del 75 % o C. ▪ 70-89 % de la nota de la Academia de Verano (aprobado) = nota sustitutiva en el expediente académico de 70 = C- ▪ Por debajo del 70 % (suspense) = No hay nota sustitutiva, el alumno debe repetir el curso
<p>Secundaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Promoción a la escuela secundaria: Los estudiantes de secundaria serán promovidos en función de su rendimiento académico en las asignaturas troncales. ● Política de suspenso en un curso de secundaria: cualquier estudiante que suspenda una o dos asignaturas troncales deberá asistir y aprobar la escuela de verano para pasar al siguiente curso. Cualquier estudiante que suspenda una asignatura troncal y no asista o apruebe la escuela de verano será retenido. Cualquier estudiante que suspenda tres o más asignaturas troncales será retenido. Cuando un estudiante es retenido y repite el curso, es necesario que vuelva a cursar todas las asignaturas, incluso aquellas aprobadas en el año suspendido. ● Escuela de verano de la escuela secundaria: La escuela de verano se imparte durante cinco semanas completas durante el verano como una oportunidad para que los estudiantes que suspenden una asignatura recuperen los créditos. Las calificaciones de recuperación de créditos de la escuela de verano sustituirán a las calificaciones originales de la asignatura en el expediente académico. La escuela de verano puede comenzar tan pronto como una semana

	<p>después de que finalice el año escolar normal. Para aprobar la escuela de verano y obtener la recuperación de créditos, los estudiantes deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Asistir al menos al 90 % de todas las clases de la escuela de verano. ■ Completar al menos el 90 % de todo el trabajo de clase, las tareas y las evaluaciones de la escuela de verano. ■ Obtener una calificación del 70 % o superior durante el verano. <ul style="list-style-type: none"> ● Escala de recuperación de créditos de la escuela de verano: <ul style="list-style-type: none"> ■ HP (aprobado con nota alta) = nota sustitutiva en el expediente académico de 75 = C ■ P (aprobado) = nota sustitutiva en el expediente académico de 70 = C- ■ F (Suspendo) = No hay calificación sustitutiva, el alumno debe repetir el curso o el curso académico
--	--

Tareas

- **¿Por qué hay deberes?** Los deberes son importantes porque enseñan a los alumnos a trabajar de forma independiente, a desarrollar la autodisciplina y a aprender a gestionar el tiempo. También son una oportunidad para reforzar habilidades y contenidos importantes aprendidos durante la jornada lectiva . Además, animan a los alumnos a tomar la iniciativa y a responsabilizarse de completar una tarea. Los deberes también son una forma eficaz de que las familias participen activamente en la educación de sus hijos y les ayudan a evaluar su progreso y el plan de estudios a lo largo del tiempo.
- **Cómo apoyar el éxito de los deberes:** Para apoyar a los alumnos, las familias y los tutores pueden:
 - Proporcionar un horario y un lugar tranquilo para estudiar.
 - Ayudar al estudiante a desarrollar la responsabilidad de completar las tareas.
 - Hablar con sus hijos sobre lo que han aprendido en la escuela y animarlos a desarrollar una actitud positiva hacia el aprendizaje.
 - En la escuela primaria, leer a sus hijos o con ellos todas las noches durante al menos 20 minutos.

- Revisar la libreta de tareas de los niños más pequeños para asegurarse de que han hecho todas las tareas o hablar con los alumnos mayores sobre la realización de las tareas.
- Revise las tareas para comprobar que estén bien hechas y sean correctas.
- Póngase en contacto con el profesor de su hijo si cree que tiene problemas con los deberes.
- Ayude a su hijo a empezar haciéndole preguntas:
 - ¿Entiendes lo que tienes que hacer?
 - ¿Necesitas ayuda para entender cómo hacer el trabajo?
 - ¿Has hecho alguna vez problemas como los que tienes que hacer ahora?
 - ¿Tienes todo lo que necesitas para completar la tarea?
 - ¿Tienen sentido tus respuestas?

Política de alojamiento para estudiantes

Sabemos que la mejor manera de contribuir al éxito educativo y al bienestar socioemocional de nuestros estudiantes es proporcionándoles enseñanza presencial. En circunstancias excepcionales, los estudiantes pueden solicitar alojamiento junto a la cama. Las únicas circunstancias en las que se concederá la inscripción en la enseñanza a distancia son las siguientes:

- Si un profesional médico considera que un estudiante tiene un riesgo elevado de padecer una enfermedad grave de acuerdo con los criterios estatales y presenta la documentación aprobada a la centro educativo en la que se detalle dicho riesgo.
- Existe un requisito estatal o local que permite al estudiante participar en aprendizaje a distancia (por ejemplo, ciertas ciudades/estados pueden requerir excepciones para estudiantes desplazados temporalmente).
- **Solicitud de adaptación para la enseñanza totalmente a distancia** Si un estudiante reúne los requisitos para una adaptación de acuerdo con la política anterior y la familia desea solicitar la enseñanza totalmente a distancia, debe ponerse en contacto con el director de la escuela para obtener más información sobre el proceso de solicitud.

Política de asistencia y retrasos de los estudiantes

Los estudiantes deben asistir a la escuela puntualmente y participar en las clases todos los días. Sin embargo, sabemos que los estudiantes pueden faltar por motivos de salud. Si un

estudiante falta un día, pedimos que un familiar o tutor se comuniquen con el maestro o el equipo operativo de la escuela a través del correo electrónico de la escuela para notificarnos la ausencia de su hijo. Las familias deben proporcionar una nota del médico u otra documentación que justifique la ausencia siempre que sea posible para que esta sea justificada.

La escuela llevará un registro de la asistencia de los alumnos y se pondrá en contacto con las familias si los alumnos faltan o llegan tarde repetidamente sin avisar a la escuela, con el fin de garantizar que los alumnos y las familias cuentan con el apoyo necesario para que los alumnos participen y aprovechen al máximo el aprendizaje. Tenga en cuenta que los alumnos que superen los 18 días de ausencia escolar **se considerarán ausentes crónicos**. En las escuelas Uncommon, esto se considera un **nivel excesivo de absentismo** y puede **poner en peligro el paso del alumno al siguiente curso**. Además, la escuela también puede presentar un informe al Departamento de Niños y Familias, según lo exijan las leyes estatales o locales.

Logística, instalaciones y horario

Horario escolar

El horario general de las campanas de cada campus se indica en la tabla siguiente. El horario del campus puede variar según la escuela en función de las necesidades de programación. Si tiene alguna pregunta sobre el horario escolar, consulte con la oficina principal de su escuela.

Tabla: Horario de timbres

Campus	Lunes a jueves	Viernes
Mt. Ephraim	7:30	7:30 a. m. - 12:30 p. m.
Copewood	7:30 a. m. - 3:45 p. m.	7:30 a. m. - 12:30 p. m.
Camden Prep High School	7:35 a. m. - 3:10 p. m.	7:35 a. m. - 12:55 p. m.

Salida los viernes

Los viernes, los alumnos de K-8 salen a las 12:30 y los alumnos de 9-12 salen a las 12:55 para dar tiempo a las reuniones de desarrollo profesional de los profesores. Por favor, asegúrese de organizar el transporte de su hijo los viernes.

Cierre por nieve

En caso de condiciones meteorológicas adversas, como nevadas intensas, visite la página de Facebook o Instagram de Camden Prep para obtener información relevante sobre la cancelación de las clases en Camden Prep. Camden Prep también enviará notificaciones de cierres o retrasos a través de Parent Square a los números de teléfono y correos electrónicos que figuran en nuestra base de datos de alumnos.

Comidas para los alumnos

Creemos que las comidas de los alumnos son una parte esencial para que puedan mantenerse sanos y comprometidos con su aprendizaje. Nos complace ofrecer a todos los alumnos de Camden Prep la opción de desayunar y almorzar gratis en la escuela. Si a un alumno no le gusta una comida en particular, puede traer la suya propia.

Las familias/tutores deben notificar a la escuela cualquier alergia alimentaria y proporcionar documentación médica para el expediente de salud del estudiante. Las familias/tutores también deben notificar a la escuela cualquier otra restricción alimentaria por motivos religiosos o culturales.

Tenga en cuenta que Uncommon tiene una política de prohibición del chicle. Los alumnos no pueden traer ni masticar chicle en ningún momento mientras se encuentren en las instalaciones de la escuela.

Llegada y desayuno: El objetivo de los procedimientos matutinos es establecer un fuerte compromiso y un alto rendimiento de los alumnos al comienzo de la jornada. También es una oportunidad para recibir a los alumnos con una sonrisa y una comida, de modo que puedan mantener una actitud positiva durante la jornada escolar.

Almuerzo: En Uncommon, se sirve el almuerzo todos los días lectivos. El almuerzo es un momento en el que los alumnos pueden hablar e interactuar libremente con sus compañeros, pero deben permanecer sentados y seguir todas las normas de la escuela.

Tarifas del desayuno y el almuerzo: Camden Prep se ha asociado con el Departamento de Educación de Nueva Jersey para ofrecer desayuno y almuerzo gratuitos a todos los alumnos de Camden Prep.

Salida

El objetivo de la salida es garantizar la seguridad de nuestros alumnos cuando se dirigen a casa al finalizar la jornada. Nuestro objetivo es garantizar que los alumnos estén supervisados por el personal para que puedan regresar a casa de forma segura y urgente.

- Se anima a los alumnos a quedarse después de clase si están inscritos y participan en una actividad estructurada, supervisada y autorizada por la escuela («Actividad escolar»).
- Los alumnos que no participen en una actividad escolar deben abandonar el edificio a la hora de salida.
- Si los alumnos son recogidos en la escuela, se espera que las familias (o sus representantes) hagan lo siguiente:
 - Recoger a los alumnos a tiempo.
 - Conocer los días en que los alumnos tienen actividades programadas (o castigos) y comunicar con antelación los planes de transporte.
- En un plazo de 15 minutos después de la salida, todos los alumnos que no participen en una actividad escolar deben ser recogidos.
- Los alumnos deben tener al menos 10 años para ir a casa sin un adulto; los alumnos más pequeños no pueden hacerlo.

de pertenencias de los alumnos

Los alumnos no pueden traer juguetes, dispositivos electrónicos u otros objetos personales al colegio, a menos que se lo indique su profesor, ya que pueden distraerlos o perderse fácilmente. Camden Prep no se hace responsable de los objetos perdidos o robados.

Programas de enriquecimiento

- **Enriquecimiento extraescolar:** Uncommon Schools lleva a cabo varias actividades extraescolares
 - Se anima a los alumnos a participar en las actividades de enriquecimiento.
 - Los alumnos pueden ser retirados temporalmente de las actividades de enriquecimiento debido a problemas de comportamiento o rendimiento académico.
 - Es posible que se solicite a los alumnos que presenten un certificado médico actualizado u otros formularios para poder participar en determinadas actividades extraescolares, incluidos los deportes.

- **Eventos y celebraciones**
 - Se pueden celebrar cumpleaños, pero deben programarse con al menos 24 horas de antelación llamando al o escribiendo a con el profesor de su hijo.

Alarma de incendio

Cada vez que suene la alarma de incendios (incluidos los simulacros programados), los alumnos deben seguir los procedimientos que se indican a continuación, por su seguridad y la de los demás:

- Escuchen la alarma de incendios.
- Formar filas de manera urgente y en silencio al oír la alarma.
- Siguen a su profesor hasta la salida designada y forman una fila en el exterior.
- Una vez fuera, los alumnos deben permanecer en silencio y escuchar las instrucciones de su profesor.

Entrenamiento para el uso del baño ()

Se espera que los alumnos hayan aprendido a ir al baño antes de matricularse en el jardín de infancia. Las familias deben notificar a la escuela lo antes posible tras la matriculación si su hijo no ha aprendido a ir al baño, para que puedan colaborar con la escuela en la elaboración de un plan que ayude al niño a ir al baño de forma independiente lo antes posible.

Políticas de salud

La salud y la seguridad de nuestros alumnos y personal son una prioridad máxima para Camden Prep. A continuación se detallan las políticas específicas que se aplican a todos los alumnos de Camden Prep. Estas políticas, al igual que todas las demás políticas de este manual, están sujetas a cambios. La escuela de su hijo se pondrá en contacto con usted por escrito si se añade o modifica alguna política.

Política sobre enfermedades y regreso a la escuela

En general, los alumnos no deben acudir al colegio si se encuentran demasiado enfermos para participar en las actividades escolares. Los alumnos deben quedarse en casa si presentan alguno de los siguientes síntomas:

- Fiebre de 100 grados o más
- Vómitos y/o diarrea
- Síntomas de enfermedades contagiosas, como erupciones cutáneas/lagas, dolor de garganta, síntomas de COVID-19, conjuntivitis
- Cualquier otro síntoma o enfermedad que impida al estudiante participar en el aprendizaje.

Los alumnos pueden volver al colegio cuando ya no tengan fiebre (sin tomar medicamentos para bajar la fiebre), no hayan vomitado durante 24 horas y los síntomas hayan desaparecido o sean lo suficientemente leves como para permitir que el alumno participe plenamente en las actividades del día.

Política de administración de cuidados y medicamentos

Camden Prep se compromete a cuidar de sus alumnos y a proporcionar los servicios sanitarios exigidos por la ley.

- La escuela se pondrá en contacto con los familiares/tutores o con un pariente o amigo de la familia designado si un alumno se enferma o sufre una lesión. Si la escuela determina que un alumno no puede participar en las clases, se notificará a los familiares/tutores del alumno para que lo recojan. Los alumnos con lesiones graves serán trasladados al hospital para recibir atención médica de urgencia y se notificará inmediatamente a los familiares o tutores. **Asegúrese de indicar todos los números de teléfono de emergencia en la información de inscripción de su hijo.**
- Si un estudiante necesita algún tipo de medicación (incluido Tylenol, aspirina e inhaladores para el asma), el familiar/tutor del estudiante deberá presentar un formulario de administración de medicamentos y entregar la medicación en su envase original a la enfermera. El familiar o tutor de cualquier estudiante que deba llevar consigo un inhalador para el asma debe proporcionar un formulario de

administración de medicamentos en el que se especifique que el estudiante debe llevar el inhalador consigo y que se debe guardar un segundo inhalador en la enfermería.

- Tenga en cuenta que **las enfermeras no están autorizadas a administrar ningún medicamento (con receta o sin receta) sin una orden escrita del médico y la etiqueta de la farmacia.** Esto incluye todos los medicamentos, incluidos la aspirina o el Tylenol, administrados por cualquier motivo. Este consentimiento, que recibirá del médico de su hijo, indicará el nombre del medicamento, la dosis y la frecuencia de administración.
- Los alumnos no pueden llevar consigo ni administrarse por sí mismos medicamentos de venta libre O recetados sin el permiso de sus familiares o tutores y la orden por escrito del médico.

Política de inmunización

La escuela cumple con todos los requisitos de vacunación del estado de Nueva Jersey. Cada nuevo estudiante debe presentar un certificado de vacunación en el momento de la inscripción o, a más tardar, el primer día de clases. Los familiares/tutores deben presentar documentación que acredite que sus hijos han recibido todas las dosis de vacunas requeridas o que están esperando recibir las dosis siguientes en los intervalos de tiempo adecuados. Los familiares/tutores que deseen solicitar una exención del requisito de vacunación deben presentar su solicitud a la enfermera de la escuela. La enfermera revisará la solicitud y la remitirá al DOO, quien tomará la decisión final sobre si se concede la exención.

Políticas adicionales

Uniforme

En Uncommon, creemos que los uniformes ayudan a fomentar el orgullo por la comunidad y apoyan la igualdad entre todos los alumnos. Los uniformes escolares deben llevarse puestos en todo momento. Los uniformes son:

- Camisa uniforme del proveedor designado por la escuela. Las camisas deben llevarse por dentro.
- Pantalones, faldas o monos de uniforme (se pueden comprar en cualquier proveedor, pero deben ser del mismo color que el uniforme de la escuela).
- Zapatillas deportivas totalmente negras o zapatos negros o marrones.
- Calcetines de cualquier color.
- Los alumnos de secundaria y bachillerato deben llevar cinturones negros o marrones cuando vistán pantalones.

Política de redes sociales

Las redes sociales son una herramienta poderosa y eficaz para mantener a las personas conectadas, y Camden Prep respeta los derechos de las familias y los tutores a comunicar libre y abiertamente su información personal a través de sus actividades en línea. Cuando publique fotos del aula, respete el hecho de que otras familias o tutores pueden no querer que las fotos de sus hijos se publiquen en sus redes sociales. No publique fotos de los compañeros de clase de su hijo sin su permiso. Tenga en cuenta que el personal de la escuela no está autorizado a «añadir como amigo» o «seguir» a los alumnos, ni a solicitarles que le «añadan como amigo» o «le sigan» en sus cuentas personales de redes sociales, con la excepción de la red profesional LinkedIn.

Política sobre tabaco y cigarrillos electrónicos

La escuela prohíbe el uso de cualquier producto de tabaco o cigarrillos (incluidos cigarrillos electrónicos, vapeadores, sistemas electrónicos de administración de nicotina, etc.) dentro de los edificios, las instalaciones, el terreno o los autobuses escolares, a cualquier persona, incluido el personal escolar, así como durante cualquier evento o actividad patrocinada por la escuela, incluyendo aquellos que se realizan fuera del campus, como las excursiones escolares. Esta política se aplica independientemente de la ubicación, siempre que la persona participe o represente a la escuela.

Política de comportamiento en el autobús

Todos los alumnos y sus familias deben tener claro que los autobuses escolares públicos son un medio de transporte patrocinado por la escuela. Por lo tanto, se espera que los alumnos se comporten de manera adecuada, tal y como se establece en el Código de Conducta de , en los autobuses escolares, y se aplicarán medidas disciplinarias en caso de incumplimiento. Ningún adulto, salvo el personal de la escuela, podrá subir al autobús por ningún motivo sin el permiso explícito del conductor. El incumplimiento de esta política puede dar lugar a la suspensión del servicio de transporte y/u otras consecuencias.

Política de visitantes

Uncommon da la bienvenida a los familiares y otros miembros de la comunidad a nuestras escuelas. Fomentamos la comunicación abierta entre la escuela y las familias, y estas directrices se han establecido para ayudar a garantizar la seguridad de los alumnos y minimizar las interrupciones en la enseñanza durante las visitas.

Visitas de padres/tutores:

Los padres/tutores o miembros de la comunidad que deseen visitar la escuela deben concertar cada visita con antelación (se debe avisar a la escuela con más de 24 horas de antelación).

- Reuniones con los profesores: Las reuniones deben concertarse directamente con el profesor. Se espera que los profesores no dediquen tiempo de clase a tratar asuntos individuales con los visitantes.
- Visitas al aula (por cumpleaños, etc.): póngase en contacto directamente con el profesor o el director de la escuela para concertar la fecha y la hora. Rogamos que todas las solicitudes de visita al aula se comuniquen con al menos 24 horas de antelación.
- Reunión con el director: Se pueden solicitar reuniones con el director de la escuela y deben programarse con un mínimo de 24 horas de antelación.

No se permitirá el acceso al edificio a los visitantes durante las horas de llegada y salida, a menos que tengan una cita programada. Programar con antelación las visitas para tratar asuntos importantes ayuda a nuestro personal a dar prioridad a la seguridad de los alumnos durante las horas de llegada y salida.

Comunicación con las familias

Nuestras familias colaboran con el personal de Uncommon Schools para crear un ambiente cálido y respetuoso para todos los miembros de nuestro equipo y nuestra familia. Trabajamos duro para garantizar que los valores de la escuela impregnen todas las interacciones con las familias y los alumnos, ya sea que la comunicación se produzca en persona, por escrito, por teléfono o por mensaje de texto. Al ser padre/tutor, usted acepta recibir comunicaciones a través de plataformas (como ParentSquare, School Messenger, etc.). Tanto el personal de la escuela como las familias son responsables de garantizar que todas las comunicaciones e es sean positivas y mutuamente respetuosas. Con ese fin, esta política prohíbe las comunicaciones y/o acciones perturbadoras, volátiles, hostiles, violentas o amenazantes por parte del personal, los alumnos, las familias, los visitantes u otros miembros del público de Uncommon. La política exige además que el personal de Uncommon trate a los alumnos, las familias y otros miembros del público con civismo, cortesía y respeto, y que los alumnos, las familias y otros miembros del público traten a su vez al personal de Uncommon y entre ellos con civismo, cortesía y respeto.

Exigimos a las familias y a los estudiantes que compartan sus preocupaciones con el personal de la escuela, y viceversa, de manera coherente con el respeto mutuo y la cortesía. Como miembros de una comunidad escolar compartida, todos nos comprometemos a mantener un volumen, un tono y un contenido adecuados. En consecuencia, la falta de respeto (*por ejemplo*, los insultos o las interrupciones frecuentes), el lenguaje soez (*por ejemplo*, las palabrotas) y el lenguaje amenazante son inaceptables y están estrictamente prohibidos. Si una conversación no cumple con nuestro compromiso compartido de respeto mutuo, cualquiera de las partes tiene derecho a poner fin a la conversación y programar un tiempo adicional en una fecha posterior.

Nuestra prioridad es mantener un entorno seguro y respetuoso tanto para los estudiantes como para los adultos a través de un ambiente de aprendizaje tranquilo, productivo y positivo. En caso de que se incumplan estas expectativas de comunicación, la escuela podrá imponer consecuencias tales como emitir una advertencia por escrito, exigir solicitudes por escrito antes de programar reuniones posteriores o prohibir el acceso a la escuela a una persona.

Expediente del estudiante

La administración de la escuela es responsable de los expedientes de los estudiantes. Discutirán, explicarán y/o pondrán a disposición del estudiante o de sus familias/tutores cualquier expediente que se encuentre en sus archivos. La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) otorga a las familias/tutores y a los estudiantes mayores de 18 años («estudiantes elegibles») ciertos derechos con respecto a los expedientes educativos del estudiante.

Estos derechos son:

- El derecho a inspeccionar y revisar los expedientes académicos del estudiante en un plazo de 45 días a partir de la fecha en que la escuela reciba la solicitud de acceso. Los familiares/tutores o los estudiantes elegibles deben presentar al director de la escuela o al funcionario escolar correspondiente una solicitud por escrito en la que se identifiquen los registros que desean inspeccionar. El funcionario de la escuela hará los arreglos necesarios para el acceso y notificará a la familia/tutor o al estudiante elegible la hora y el lugar donde se pueden inspeccionar los registros. Se pondrán a disposición copias de los registros si así lo solicita un familiar o tutor.
- El derecho a solicitar la modificación de los expedientes académicos del estudiante que la familia/tutor o el estudiante con derecho a ello consideren inexactos o engañosos. Los familiares/tutores o los estudiantes con derecho a ello pueden solicitar a la escuela que modifique un expediente que consideren inexacto o engañoso. Deben escribir al director de la escuela o al funcionario correspondiente, identificando claramente la parte del expediente que desean que se modifique y especificando por qué es inexacta o engañosa. Si la Escuela decide no modificar el registro tal y como lo ha solicitado la familia/tutor o el estudiante con derecho a ello, la Escuela notificará a la familia/tutor o al estudiante con derecho a ello la decisión y les informará de su derecho a una audiencia sobre la solicitud de modificación. Se proporcionará información adicional sobre los procedimientos de audiencia a la familia/tutor o al estudiante elegible cuando se les notifique su derecho a una audiencia. Después de la audiencia, si la escuela sigue decidiendo no modificar el registro, la familia/tutor o el estudiante elegible tiene derecho a incluir una declaración en el registro comentando la información impugnada en el mismo.
- El derecho a consentir la divulgación de información de identificación personal contenida en los expedientes educativos del estudiante, excepto en la medida en que la FERPA autorice la divulgación sin consentimiento. Una excepción, que permite la divulgación sin consentimiento, es la divulgación a funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un funcionario escolar es una persona empleada por la escuela como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluido el personal sanitario o médico y el personal de las fuerzas del orden); una persona que forme parte del Consejo Escolar; una persona o empresa con la que la Escuela haya contratado para realizar una tarea especial (como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta); o un familiar/tutor o estudiante que forme parte de un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas, o que ayude a otro funcionario de la escuela en el desempeño de sus tareas. Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si necesita revisar un expediente educativo para

cumplir con su responsabilidad profesional. Previa solicitud, la Escuela divulga los expedientes educativos sin consentimiento a los funcionarios de otra escuela en la que un estudiante desea o tiene la intención de matricularse.

- El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos en relación con presuntos incumplimientos por parte de la Escuela de los requisitos de la FERPA. El nombre y la dirección de la oficina que administra la FERPA son:

Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares
Departamento de Educación de los Estados Unidos
400 Maryland Avenue, SW
Washington, DC 20202-8520

- El derecho a optar por no participar en la política de la escuela de divulgar, sin la autorización previa de los familiares/tutores o los estudiantes elegibles, la «información básica del directorio» de los estudiantes, que incluye el nombre, la dirección, número de teléfono, fecha y lugar de nacimiento, participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos, peso y altura de los miembros de equipos deportivos, fechas de títulos y premios recibidos, y la última agencia o institución educativa a la que asistió el estudiante, se aplica igualmente a los reclutadores militares, los medios de comunicación, las universidades y los posibles empleadores. La escuela se encargará de proporcionar traducciones de este aviso a los familiares o tutores que no hablen inglés en su idioma principal.

Política de exhibición pública de afecto

Uncommon Schools es un entorno profesional y, como tal, todos los alumnos deben comportarse de manera adecuada. Por lo tanto, los alumnos deben mostrar respeto por sí mismos y por los demás, absteniéndose de mostrar afecto en público de manera inapropiada. Estas acciones incluyen, entre otras, besarse, cogerse de la mano, abrazarse durante mucho tiempo y sentarse en el regazo de otro alumno.

Código de conducta

Introducción

En Camden Prep, nuestro objetivo es proporcionar un entorno de aprendizaje seguro, riguroso, alegre y culturalmente sensible en el que todos los alumnos puedan prosperar. Nuestra política de disciplina estudiantil es restaurativa y brinda oportunidades para que los estudiantes se detengan a reflexionar, reconozcan el impacto que sus comportamientos tienen en la comunidad y se comprometan a reparar cualquier daño a través de acciones positivas en el futuro. Las interrupciones de los estudiantes pueden dar lugar a medidas disciplinarias, como suspensiones dentro y fuera de la escuela. Estas decisiones se toman con la máxima consideración por el bienestar social y emocional de todos los estudiantes. Esta es la base de nuestro Código de Conducta Estudiantil.

El Código de Conducta se aplicará de manera equitativa, sin distinción de raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, género, orientación sexual, identidad y expresión de género, o discapacidad mental, física o sensorial, o por cualquier otra característica distintiva protegida por la ley. La escuela se reserva el derecho de modificar, complementar o rescindir las disposiciones de este Código de Conducta en cualquier momento que lo considere apropiado, a su entera y absoluta discreción, de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.

Procedimientos disciplinarios

La Escuela cree en la importancia de establecer expectativas de comportamiento claras para garantizar un entorno seguro, equitativo, respetuoso y solidario para todos los alumnos. Estas expectativas se describen en el Código de Conducta, y es responsabilidad colectiva de los alumnos, el personal y las familias cumplirlas. La Escuela ha establecido sistemas para reforzar el comportamiento positivo y el éxito académico. Cuando el comportamiento de los alumnos afecte negativamente al entorno escolar, se utilizarán intervenciones y apoyos conductuales para remediar los comportamientos problemáticos, permitiendo a los alumnos aprender de sus errores y responsabilizarse de su mala conducta.

Los siguientes procedimientos disciplinarios se aplican a los comportamientos que se producen en el recinto escolar, en eventos patrocinados por la escuela o en los desplazamientos hacia o desde la escuela, incluidos los autobuses escolares. Además, los alumnos pueden ser sancionados por comportamientos que se produzcan fuera del recinto escolar, como en las redes sociales, si ponen en peligro la seguridad o el bienestar de otros alumnos, profesores o la propiedad de la escuela, o cuando se pueda esperar

razonablemente que dichos comportamientos afecten al proceso educativo y/o creen un riesgo de perturbación sustancial dentro del entorno escolar.

- **Consecuencias**

Existe una serie de consecuencias que la escuela utiliza para garantizar que el entorno escolar sea seguro, equitativo, respetuoso y solidario. Al aplicar las consecuencias, el personal de la escuela tendrá en cuenta factores como (i) el tipo y la gravedad de la conducta; (ii) el daño o el daño potencial de la conducta (incluida la alteración de los procesos educativos, el daño físico o emocional a otras personas, los daños a la propiedad, etc.); (iii) el historial disciplinario y académico del estudiante; (iv) la edad del estudiante; (v) la disuasión; (vi) la honestidad y cooperación del estudiante al enfrentarse a la infracción; y (vii) la protección futura de las personas y la propiedad.

La Escuela se reserva el derecho, a su entera discreción, de modificar o suspender cualquiera de las políticas, procedimientos, prácticas o descripciones generales establecidas en esta política, incluyendo la adopción de medidas inmediatas cuando sea necesario, y de crear alternativas a los protocolos disciplinarios cuando sea en el mejor interés de nuestros estudiantes, miembros del personal y/o la Escuela.

La siguiente es una lista no exhaustiva de las posibles consecuencias que pueden imponerse a un estudiante que se determine que ha infringido el Código de Conducta de la Escuela:

- 1) Advertencia verbal o no verbal
- 2) Advertencia por escrito
- 3) Pérdida de privilegios escolares
- 4) Notificación por escrito a la familia/tutor
- 5) Reunión con la familia/tutores
- 6) Confiscación de bienes
- 7) Detención después de clase
- 8) Suspensión, expulsión y/o expulsión de una clase concreta o de una actividad escolar
- 9) Suspensión o revocación de los privilegios escolares relacionados con la infracción (por ejemplo, revocación de los privilegios de uso de ordenadores);
- 10) Suspensión del transporte
- 11) Suspensión de actividades sociales, deportivas, extraescolares, excursiones, actividades extracurriculares u otras actividades escolares
- 12) Suspensión dentro de la escuela

- 13) Suspensión a corto plazo (diez días o menos) de la escuela
- 14) Suspensión a largo plazo (más de diez días) de la escuela*
- 15) Expulsión de la escuela*

* Ciertas infracciones, como llevar un arma de fuego a la escuela, pueden requerir legalmente la suspensión durante un tiempo determinado y la denuncia a las fuerzas del orden.

Los alumnos pueden ser objeto de medidas disciplinarias, que pueden incluir la suspensión y/o la expulsión de la escuela, por:

- Desobedecer abiertamente el Código de Conducta de forma que se ponga en peligro la seguridad
- Faltar a clase o absentismo escolar
- Faltar al castigo o a las clases de refuerzo
- Falta de respeto excesiva hacia el personal, los profesores, los compañeros u otros adultos que perturbe significativamente el aula o la comunidad escolar.
- Intento o comisión de robo, pérdida o destrucción de propiedad personal o de la escuela
- Maltrato o uso inadecuado de la tecnología
- Uso inadecuado del teléfono móvil en la escuela
- Presencia en las instalaciones escolares o en un acto escolar sin permiso de un miembro del personal.
- Bloquear el acceso a cualquier parte del edificio escolar
- Entrada sin autorización
- Posesión de propiedad o material inapropiado o prohibido
- Violaciones de la integridad académica
- Lenguaje o gestos obscenos
- Contacto físico, peleas o agresiones físicas a otro estudiante
- Daño físico o agresión a un profesor, miembro del personal u otro adulto en la escuela
- Acoso o amenazas violentas, incluido el ciberacoso de cualquier tipo y/o la creación de imágenes o vídeos de otro estudiante con la intención de acosar o agravar un incidente de acoso
- Reclutamiento para pandillas y/o expresión de pertenencia a pandillas a través de símbolos, joyas, insignias, etc.
- Posesión de un arma
- Detención por actividades delictivas
- Posesión, uso o distribución de sustancias controladas o peligrosas
- Posesión, uso o distribución de alcohol
- Posesión, uso o distribución de productos con nicotina o sustancias ilegales sin autorización legal (cualquier sustancia ilegal también se denunciará a la policía, tal y como exige la ley).
- Participación en actividades sexuales o tocamientos inapropiados
- Acoso, discriminación, intimidación y novatadas
- Juego
- Fuego abierto/incendio provocado

- Activar una alarma falsa o realizar amenazas.
- Otras acciones consideradas infracciones susceptibles de suspensión por parte de un responsable del centro

- **Suspensiones prolongadas y expulsiones por infracciones graves**

Con el fin de mantener un entorno de aprendizaje seguro, no se tolerará la presencia de armas en la escuela. Los alumnos que incumplan este Código de Conducta serán expulsados inmediatamente de la escuela y se les impondrán las medidas disciplinarias oportunas. Esto incluye, entre otras, las siguientes infracciones:

- Condena o sentencia por delincuencia por posesión de un arma mortal, o por cometer un delito mientras se está en posesión de un arma mortal, en cualquier recinto escolar, en el trayecto hacia o desde la escuela, incluido el autobús escolar, o en una actividad patrocinada por la escuela.
- Posesión de un arma de fuego en cualquier recinto escolar, en un autobús escolar o en cualquier acto patrocinado por la escuela.
- Agresión con (o sin) arma a un estudiante, profesor, administrador, otro empleado o miembro de la junta directiva en cualquier recinto escolar, en el trayecto hacia o desde la escuela, incluido el autobús escolar, o en cualquier acto patrocinado por la escuela.

Esta política se interpretará de la manera más amplia posible para garantizar un entorno seguro para nuestros estudiantes y personal.

- **Aislamiento y restricción**

Como parte de nuestros procedimientos de emergencia, se permite la restricción física en circunstancias limitadas en las que un estudiante se encuentra en riesgo inminente de lesionarse a sí mismo o a otros y no responde a intervenciones conductuales menos intensas, incluidas las instrucciones verbales u otras técnicas de desescalada. Ningún estudiante será aislado y/o restringido por el personal de la escuela como forma de disciplina o castigo. Tan pronto como sea posible, durante o después de cualquier uso de la restricción y/o aislamiento, se informará a los familiares o tutores de que se ha producido cualquiera de estas acciones y se les proporcionará un informe del incidente, incluyendo las circunstancias que llevaron al uso del aislamiento y/o la restricción. Además, las situaciones en las que exista la posibilidad de daños importantes podrán ser comunicadas a los servicios de crisis para obtener apoyo adicional. La escuela se compromete a seguir las normas y requisitos en constante evolución relativos al uso de la fuerza en las escuelas y se asegurará de que sus prácticas se ajusten a toda la legislación vigente pertinente.

Procedimientos para determinados tipos de medidas disciplinarias

- **Suspensión a corto plazo dentro de la escuela o suspensión a corto plazo de la escuela (diez días o menos)**

Cuando el director y/o el director de operaciones o la persona designada por ellos (denominados «autoridad sancionadora»), como el decano de estudiantes, determinen que la conducta in e de un alumno justifica su expulsión de clase y que se le imponga una suspensión dentro del centro educativo o una suspensión de corta duración de diez días o menos, la autoridad sancionadora notificará (por teléfono o por escrito) dicha decisión de suspensión. Dicha notificación se proporcionará, en primera instancia, al estudiante; se le informará de su infracción o infracciones y se le dará la oportunidad de dar su versión de los hechos, y luego a la familia o tutor del estudiante, y se le dará a la familia o tutor la oportunidad de mantener una reunión informal.

El estudiante también podrá ser expulsado de clase y/o del centro educativo de forma inmediata si, a criterio exclusivo de la autoridad que impone la suspensión, se determina que su presencia en clase o en el centro educativo supone un peligro continuo para las personas o la propiedad o pone en riesgo el proceso académico. Se notificará a las autoridades competentes si los estudiantes suspendidos regresan al centro educativo durante el periodo de suspensión.

El propósito de la reunión informal, si la familia o el tutor así lo desean, es discutir con la familia o el tutor las circunstancias que llevaron a la decisión de suspensión y explorar medidas proactivas para garantizar que la mala conducta del estudiante que llevó a la suspensión no se repita. La reunión informal podrá celebrarse en persona o por teléfono. Cualquier notificación por escrito y la reunión informal se realizarán en el idioma o modo de comunicación predominante utilizado por la familia o los tutores. La oportunidad de celebrar una reunión informal se dará lo antes posible después de la suspensión, en la medida en que sea razonablemente posible. Si los familiares o tutores deciden impugnar la decisión de suspensión, podrán presentar una apelación por escrito de no más de tres páginas a la Junta Directiva a través del director o del director de operaciones en un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha de la decisión de la autoridad que impuso la suspensión o, si se ha celebrado una reunión informal, en un plazo de cinco días a partir de dicha reunión informal. La suspensión se mantendrá mientras se tramita la impugnación. La apelación ante la Junta será tramitada por la persona designada por la Junta, que actualmente es el superintendente regional de operaciones de Uncommon Schools. Si la persona designada por la Junta confirma la impugnación de la suspensión, cualquier parte de la suspensión ya cumplida será eliminada del expediente del alumno y cualquier parte de

la suspensión aún pendiente será anulada y cancelada. La persona designada por la Junta comunicará sin demora su decisión por escrito a los familiares o tutores.

- **Suspensión a largo plazo dentro de la escuela, suspensión a largo plazo de la escuela (más de diez días) y expulsión**

Cuando el líder educativo y/o el líder de operaciones o su representante determinen que se justifica una suspensión de más de diez días o la expulsión, el estudiante podrá ser expulsado de la clase y/o de la escuela de inmediato si su presencia en la escuela supone un peligro e e y continuo para las personas o la propiedad, o si constituye una amenaza continua de alteración del proceso académico. El director pedagógico y/o el director de operaciones o la persona que estos designen deberán notificar por escrito y con una antelación razonable al estudiante y a los familiares o tutores del estudiante los cargos que se le imputan, la sanción propuesta y el derecho a un proceso con las garantías debidas y a una audiencia imparcial en un plazo de diez días, a menos que los familiares o tutores den su consentimiento para aplazar la audiencia. Se hará todo lo posible para garantizar que la audiencia se celebre lo antes posible, con el fin de limitar el tiempo que el estudiante pasa fuera del aula, pero no tan pronto como para impedir que la familia o el tutor busquen asesoramiento y hagan los arreglos necesarios para asistir a la audiencia.

Siempre que sea posible, la notificación también se realizará por teléfono si la escuela dispone del número de teléfono de contacto de los familiares o tutores. La notificación se realizará en el idioma principal utilizado por los familiares o tutores. Se impondrá una suspensión de corta duración hasta la audiencia sobre la suspensión de larga duración o la expulsión.

En la audiencia, el estudiante tendrá derecho a ser representado por un abogado o defensor (a cargo del estudiante o de su familia), a interrogar a los testigos en su contra, a confrontar las pruebas en su contra y a presentar pruebas o testigos en su favor. Si el testigo es menor de edad, la escuela deberá contar con el permiso por escrito de los padres del estudiante antes de la audiencia del Comité de Audiencias Estudiantiles. La persona designada por la Junta, actualmente el Superintendente Regional de Operaciones de Uncommon Schools, actuará personalmente como funcionario de la audiencia o podrá, a su discreción, designar a un funcionario de la audiencia para que la lleve a cabo. El funcionario de la audiencia estará autorizado a tomar juramentos y a tomar decisiones sobre cuestiones probatorias. Se mantendrá un registro de la audiencia, pero no se requerirá una transcripción estenográfica. Se considerará satisfactorio un registro en forma de grabación de audio. El funcionario de la audiencia emitirá por escrito sus conclusiones sobre los hechos y sus recomendaciones sobre la medida disciplinaria adecuada. El informe del funcionario de la audiencia será

definitivo. La resolución por escrito se entregará al estudiante y a los familiares y tutores. Esta resolución también se incluirá en el expediente permanente del estudiante.

Si los familiares o tutores no asisten a la audiencia y no notifican a un funcionario de la escuela la necesidad de reprogramarla antes de su inicio, o si el estudiante se retira de la escuela antes de que se celebre la audiencia, la escuela podrá celebrar la audiencia en ausencia de los familiares o tutores. En tal caso, la escuela notificará por escrito a los familiares o tutores la decisión de la escuela, la asignación del estudiante (si procede) y sus derechos de apelación.

En caso de que un estudiante sea expulsado de la Escuela, no podrá transferirse ni matricularse en ninguna otra escuela autónoma gestionada por la corporación educativa de la Escuela, Uncommon Schools Camden Prep.

- **Enseñanza alternativa**

Para cualquier suspensión (dentro o fuera de la escuela) de un día o más, o cualquier suspensión de menos de un día cuando el estudiante aún no haya recibido 60 minutos de instrucción en los grados K-6 o 120 minutos de instrucción en los grados 7-12, el estudiante tiene derecho a recibir instrucción alternativa impartida por personal calificado durante al menos 60 minutos (grados K-6) o 120 minutos (grados 7-12). La naturaleza de la instrucción será tal que el estudiante reciba todas las tareas, realice todas las pruebas y exámenes y pueda mantener el ritmo de la clase para avanzar de grado o graduarse. La enseñanza se impartirá tan pronto como sea posible después de la suspensión. La escuela podrá impartir enseñanza alternativa dentro o fuera de la escuela, a su discreción. Si el alumno no asiste a la enseñanza alternativa, se le marcará como ausente. Si la escuela no ofrece enseñanza alternativa, no se podrá registrar al alumno como ausente.

En caso de expulsión, se proporcionará instrucción alternativa durante un período de tiempo razonable o hasta que el estudiante se matricule en otra escuela acreditada o participe en un programa acreditado en la medida en que la ley exija la prestación de dichos servicios. Si la expulsión se produce en fechas cercanas al final del año escolar, la escuela proporcionará instrucción alternativa hasta el final del año escolar.

- **Programa de aprendizaje presencial:** Los alumnos asignados al aprendizaje presencial por el responsable de instrucción y/o el responsable de operaciones o la persona que estos designen podrán tener que acudir a un programa de aprendizaje presencial («OSL») situado fuera de la escuela para cumplir la suspensión y recibir enseñanza alternativa. En tales casos, el responsable de instrucción y/o el responsable de operaciones o la persona que estos designen deberán notificarlo con una antelación razonable al alumno y a su familia o tutores.

Los estudiantes que hayan perdido el privilegio de estar en clase con sus compañeros pueden tener que presentarse en el OSL para cumplir su sanción. Si no se presentan en el lugar designado a tiempo, se considerará una ausencia y los estudiantes tendrán que presentarse en el OSL un día más para recuperar la ausencia. Los estudiantes asignados al OSL no podrán volver a su escuela secundaria principal hasta que hayan cumplido todos los requisitos del OSL.

Ley de escuelas libres de armas

La ley federal (20 USC §7961) exige la suspensión de la escuela durante un período no inferior a un año para los estudiantes que la escuela determine que han traído un arma de fuego a la escuela o que han poseído un arma de fuego en la escuela, salvo que el director de operaciones de Uncommon Schools modifique por escrito dicho requisito de suspensión para un estudiante en casos concretos con el consentimiento del Consejo de Administración. El término «arma de fuego» tal y como se utiliza en esta ley significa «arma de fuego» o «dispositivo destructivo» tal y como se define en 18 USC § 921(a), e incluye armas de fuego y explosivos.

Camden Prep tiene una política de tolerancia cero con las armas de fuego. La escuela también puede expulsar definitivamente a un estudiante por llevar un arma de fuego a la escuela.

Es política de la escuela que, en caso de que un estudiante traiga un arma de fuego a la escuela o posea una en la escuela, el Superintendente Regional de Operaciones remita al estudiante a las fuerzas del orden locales u otra agencia competente como delincuente juvenil.

Las disposiciones de la Ley de Escuelas Libres de Armas se interpretarán de manera coherente con la Ley de Educación para Personas con Discapacidades. Por lo tanto, se consultará al CST, incluso después de determinar que el comportamiento del estudiante no fue una manifestación de su discapacidad, con respecto a la ubicación y los servicios para dicho estudiante.

Acoso

El acoso está estrictamente prohibido en las instalaciones escolares y en cualquier actividad escolar, así como en cualquier otro lugar o momento en que sea razonable esperar que dicha conducta afecte al proceso educativo o cree un riesgo de perturbación en el entorno escolar.

A los efectos de esta política, se entiende por «acoso» el hostigamiento, el comportamiento agresivo u otras acciones intencionadas, ya sean verbales o físicas, que tengan por objeto o puedan razonablemente causar daño emocional, angustia, miedo, ridiculización, humillación y/o intimidación. El acoso puede ser cara a cara o llevarse a cabo por teléfono, a través de Internet y otros medios dirigidos a otra persona mediante la «publicación» de información sensible y/o privada, incluido el ciberacoso: «Ciberacoso» significa acoso a través de cualquier forma de comunicación electrónica, como el correo electrónico, los mensajes de texto y las redes sociales (por ejemplo, Facebook, Twitter, Snapchat e Instagram). El acoso puede adoptar muchas formas, como insultos, bromas, insinuaciones, comentarios degradantes, caricaturas, bromas pesadas, gestos y agresiones físicas. («Acción intencionada» se refiere a la decisión del individuo de participar en el acto, más que al impacto final de la acción o acciones).

Esta política incluye el acoso a los alumnos (por parte de otros alumnos, empleados, voluntarios y visitantes) y por parte de los alumnos (a empleados, voluntarios y visitantes).

El acoso por parte de los estudiantes dará lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir la expulsión. El acoso por parte de los empleados dará lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido.

Acoso y discriminación

Todos los estudiantes tienen derecho a un entorno de aprendizaje libre de acoso y discriminación. Ningún estudiante o empleado será objeto de discriminación o acoso por parte de otros estudiantes, empleados o visitantes por motivos de diferencias físicas, culturales o incluso sociales, incluyendo, sin limitación, por motivos de raza, color, peso, origen nacional, grupo étnico, religión, práctica religiosa, discapacidad, orientación sexual, sexo, identidad de género o género, reales o percibidos. El «acoso» incluye cualquier acción (verbal o física) que tienda a crear un entorno hostil (incluido el acoso escolar y el ciberacoso) y que haya interferido sustancialmente en las oportunidades o beneficios educativos de un estudiante o en los términos y condiciones de empleo de un empleado, que cause razonablemente que un estudiante o empleado tema por su seguridad física, o que suponga un riesgo razonable para el bienestar físico o emocional de un estudiante o empleado. Al igual que el acoso escolar, el acoso que se produce fuera del recinto escolar está prohibido cuando se puede esperar razonablemente que los efectos de dicha conducta afecten al proceso educativo o creen un riesgo de perturbación dentro del entorno escolar.

El acoso por parte de los estudiantes dará lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir la expulsión. El acoso por parte de los empleados dará lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido.

Uncommon Values acoge con satisfacción sus comunidades escolares inclusivas y diversas, y se esfuerza por proporcionar un entorno acogedor, seguro y de apoyo a todos los estudiantes y familias, independientemente de su raza, color, etnia, religión, género, discapacidad, orientación sexual e identidad de género. Si un estudiante o su familia desean explorar una adaptación particular basada en prácticas culturales o religiosas, o debido a una discapacidad, orientación sexual o identidad de género, el estudiante o sus familias o tutores deben ponerse en contacto con un líder escolar o un adulto con el que el estudiante se sienta cómodo para programar una reunión y discutir un plan para abordar las circunstancias y necesidades particulares del estudiante.

Denuncia e investigación de quejas

Cualquier miembro del personal que sea testigo, reciba un relato oral o escrito, o tenga sospechas razonables de que se ha producido un acto que constituya acoso, discriminación o intimidación, *deberá* notificarlo inmediatamente al director de la escuela o al superintendente tan pronto como sea razonablemente posible, y en cualquier caso en el plazo máximo de un día lectivo desde que haya sido testigo o haya recibido la denuncia de acoso, discriminación o intimidación. Dicho miembro del personal deberá presentar un informe escrito a al director de la escuela o al superintendente en un plazo máximo de dos días lectivos a partir de la notificación o el informe verbal.

Se recomienda encarecidamente a todos los alumnos, familias/tutores, visitantes y demás personas que denuncien cualquier conducta de este tipo. Queda estrictamente prohibida cualquier represalia por parte de cualquier miembro del personal, alumno o familia/tutor contra cualquier persona que, de buena fe, denuncie o colabore en la investigación de un caso de acoso, discriminación o intimidación (y, en el caso de los alumnos y miembros del personal, dará lugar a medidas disciplinarias severas). Todas las denuncias se tratarán de forma confidencial. Tenga en cuenta que las denuncias anónimas pueden limitar la capacidad de la escuela para responder de manera eficaz y eficiente a la denuncia.

El director, el superintendente regional de instrucción o el superintendente regional de operaciones dirigirán o supervisarán la investigación rápida y exhaustiva de todas estas denuncias. Si dicha investigación da como resultado una infracción de las políticas contra el acoso, la discriminación y el acoso escolar de la escuela, esta tomará medidas inmediatas, razonablemente calculadas para poner fin al acoso, la discriminación o el acoso escolar,

eliminar cualquier entorno hostil, prevenir la repetición del comportamiento y garantizar la seguridad y las oportunidades educativas de los estudiantes o miembros del personal contra los que se dirigió dicho comportamiento.

La Escuela se reserva el derecho de notificar a la autoridad policial competente cuando se considere que cualquier acoso, discriminación o intimidación constituye una conducta delictiva.

Los incidentes graves de discriminación y acoso se comunicarán al Departamento de Educación del Estado, tal y como exige la ley.

Política sobre abuso de sustancias

Cada otoño, los padres o tutores pueden solicitar una copia de la política completa sobre abuso de sustancias de Camden Prep. En resumen, cualquier estudiante que se sospeche que está bajo la influencia, sin autorización legal, de una sustancia peligrosa controlada, deberá someterse a un examen físico inmediato y a una prueba de drogas realizada por un médico. Cualquier examen o prueba realizada por un médico elegido por los padres o tutores correrá a cargo de estos, de conformidad con la norma N.J.A.C. 6.25-6.3a. Si los padres o tutores del estudiante no pueden organizar un examen inmediato, la escuela llevará al estudiante al médico de la escuela, corriendo los gastos a cargo de la escuela. El estudiante también estará sujeto a una suspensión de hasta 24 horas mientras la escuela determina los resultados de estas pruebas. Si los resultados de las pruebas son positivos, el estudiante deberá someterse a una evaluación y valoración realizada por un consejero en materia de drogas y alcohol para determinar la naturaleza y la gravedad del problema. A continuación, el estudiante deberá seguir las recomendaciones y el tratamiento indicados en el programa de rehabilitación de estudiantes () para poder continuar en Camden Prep. Las infracciones repetidas pueden dar lugar a medidas más severas, incluyendo la expulsión. La posesión, venta o consumo de sustancias peligrosas controladas en las instalaciones escolares, sin autorización legal, también puede dar lugar a la expulsión. Además, los alumnos pueden ser sancionados por estar intoxicados, ebrios o bajo los efectos de cualquier otra sustancia mientras se encuentren en las instalaciones escolares. Dichas sanciones pueden incluir, entre otras, la suspensión, y serán coherentes con la normativa N.J.A.C. 6A:16-4.4 y 7.

Disciplina de los alumnos con necesidades especiales

Además de los procedimientos disciplinarios aplicables a todos los estudiantes, los siguientes procedimientos son aplicables a los estudiantes con discapacidades. Si un estudiante no ha sido identificado específicamente como discapacitado, pero la escuela,

antes del comportamiento que es objeto de la medida disciplinaria, tiene motivos para creer, de conformidad con el artículo 34 CFR 300.534, que existe una discapacidad, el estudiante puede solicitar que se le apliquen las medidas disciplinarias de conformidad con estas disposiciones. La Escuela cumplirá con las secciones 300.530-300.536 del Código de Regulaciones Federales y los siguientes procedimientos, excepto en el caso de que los siguientes procedimientos sean incompatibles con las leyes y regulaciones federales, en cuyo caso prevalecerán dichas leyes y regulaciones federales.

La escuela mantendrá registros escritos de todas las suspensiones y expulsiones de alumnos con discapacidad, incluyendo el nombre del alumno, una descripción del comportamiento incurrido, la medida disciplinaria tomada y un registro del número de días que el alumno ha sido suspendido o expulsado por motivos disciplinarios.

Si un estudiante identificado como discapacitado es suspendido durante el curso escolar por un total de ocho (8) días, dicho estudiante será remitido inmediatamente al Equipo de Estudio del Niño (Child Study Team, CST) del distrito de residencia del estudiante para que se reconsidere su ubicación educativa. Dicho estudiante no podrá ser suspendido por un total de más de diez (10) días durante el año escolar sin la participación específica del CST del distrito de residencia del estudiante antes del undécimo día de suspensión, ya que dichas suspensiones pueden considerarse un cambio inadmisibles en la ubicación.

Al considerar la ubicación de los alumnos remitidos por problemas disciplinarios, se espera que el CST del distrito de residencia del alumno siga sus políticas habituales con respecto a la notificación y la participación de la familia.

- **Debido proceso**

Si se contempla una medida disciplinaria que constituya un cambio de ubicación para cualquier estudiante con un IEP, se tomarán las siguientes medidas: (1) a más tardar en la fecha en que se tome la decisión e de adoptar dicha medida, la escuela notificará a los familiares o tutores del estudiante con discapacidad dicha decisión y les proporcionará la notificación de las garantías procesales descritas en 34 CFR §300.504; y (2) el CST del distrito de residencia del estudiante y otro personal cualificado se reunirán y revisarán la relación entre la discapacidad del niño y el comportamiento sujeto a la medida disciplinaria (sujeto a la disponibilidad del CST).

Si, tras la revisión del CST, se determina que el comportamiento del niño no fue una manifestación de su discapacidad, entonces el niño podrá ser sancionado de la misma manera que un niño sin discapacidad, salvo lo dispuesto en el artículo 34 CFR §300.530(d),

que se refiere a la prestación de servicios a los alumnos con discapacidad durante los períodos de expulsión.

Los familiares o tutores pueden solicitar al CST una audiencia para impugnar la determinación de la manifestación. Salvo en los casos que se indican a continuación, el niño permanecerá en su ubicación educativa actual hasta que se resuelva la audiencia.

Si una familia o un tutor solicita una audiencia o una apelación para impugnar el entorno educativo alternativo provisional o la determinación de manifestación resultante de una medida disciplinaria relacionada con armas o drogas, el niño permanecerá en el entorno educativo alternativo provisional hasta que se tome la decisión del funcionario de la audiencia o hasta que expire el plazo previsto en la medida disciplinaria, lo que ocurra primero, a menos que un miembro de la familia o el tutor y la escuela acuerden lo contrario.

- **Prestación de servicios durante la expulsión**

Los alumnos con necesidades especiales que sean expulsados por un período inferior a diez días recibirán todas las tareas del aula y un calendario para completarlas durante el tiempo que dure la suspensión. Se tomarán las medidas necesarias para que el alumno suspendido pueda recuperar las tareas o exámenes perdidos como consecuencia de dicha suspensión. La escuela también proporcionará instrucción alternativa adicional dentro de los diez (10) días y por los medios adecuados para ayudar al alumno, de modo que se le dé la oportunidad de completar las tareas y dominar el plan de estudios, incluyendo instrucción adicional, asistencia telefónica, instrucción por ordenador y/o visitas a domicilio y tutoría individual.

Durante cualquier expulsión posterior que, combinada con expulsiones anteriores, equivalga a diez o más días lectivos durante el año escolar, pero que no constituya un cambio de ubicación, se deberán proporcionar los servicios que se consideren necesarios para que el niño pueda progresar adecuadamente en el plan de estudios general y en el logro de los objetivos de su IEP. En estos casos es, el personal de la escuela, en consulta con el maestro de educación especial del niño, tomará la decisión sobre los servicios.

Durante cualquier expulsión a un entorno educativo alternativo provisional que no exceda los cuarenta y cinco días por delitos relacionados con armas, drogas o lesiones corporales graves, de conformidad con el artículo 34 CFR §300.530(g), se prestarán los servicios necesarios para que el niño pueda progresar adecuadamente en el plan de estudios general y en el logro de los objetivos de su Programa de Educación Individualizado (IEP). Estas determinaciones de servicios serán tomadas por el CST del distrito de residencia del estudiante. La escuela, en consulta con el CST, colocará a los estudiantes en entornos educativos alternativos provisionales según sea apropiado, de conformidad con el 34 CFR

§300.520(g). El estudiante deberá recibir, según corresponda, una evaluación funcional del comportamiento y servicios de intervención conductual y modificaciones diseñadas para abordar la infracción de conducta, de modo que no se repita.

Durante cualquier expulsión posterior que constituya un cambio de ubicación, pero en la que el comportamiento no sea una manifestación de la discapacidad, se deberán prestar los servicios en la medida necesaria para que el estudiante pueda progresar adecuadamente en el plan de estudios general y en el logro de los objetivos de su IEP. El CST del distrito de residencia del estudiante tomará la decisión sobre los servicios. El estudiante deberá recibir, según corresponda, una evaluación funcional del comportamiento y servicios de intervención conductual y modificaciones diseñados para abordar la infracción conductual, de modo que no se repita.

- **Cumplimiento de los requisitos de Child Find de la IDEA**

La escuela cumplirá con los requisitos federales de Child Find (34 CFR §300.111), que exigen que las escuelas cuenten con un proceso para identificar, localizar y evaluar a los estudiantes con discapacidades. Los alumnos que se matriculen por primera vez en una escuela pública de Nueva Jersey serán evaluados por un equipo de profesores (incluidos profesores de educación regular y especial) para identificar cualquier indicio de que el niño pueda necesitar un programa educativo especializado o individualizado, o ser derivado al CST del distrito de residencia del alumno. Se informará al equipo sobre otros alumnos que muestren algún problema en el entorno habitual del aula. A continuación, se aplicarán estrategias para abordar cualquier necesidad especial identificada del alumno. Si los problemas persisten y se sospecha que existe una discapacidad, se derivará al alumno al CST del distrito de residencia del alumno para que se le realice una evaluación.

Estudiantes con un Plan 504 y estudiantes «considerados concededores

En lo que respecta a las medidas disciplinarias, incluida la suspensión o la expulsión, los derechos de los alumnos con discapacidades de las escuelas concertadas en virtud de la Sección 504 son los mismos que los de los demás alumnos con discapacidades.

Al abordar la disciplina de los alumnos con discapacidades, incluidos los alumnos con planes 504 o aquellos que «se presume que tienen una discapacidad», la escuela cumplirá con los requisitos legales aplicables que rigen la disciplina de un alumno por mala conducta.

Entrevistas y registros de los alumnos

- **Entrevistas a los alumnos**

El personal de la escuela puede interrogar o entrevistar a los alumnos y/o tomarles declaración sobre infracciones o posibles infracciones del Código de Conducta sin el consentimiento o la presencia de sus familias o tutores legales, salvo que lo exija la ley.

- **Registros de propiedad**

Los alumnos no tienen derechos razonables de privacidad en las taquillas, cubículos, pupitres u otros lugares de almacenamiento de la escuela. La Escuela ejerce un control absoluto sobre dichos bienes escolares, que pueden ser abiertos y sometidos a inspección en cualquier momento por los responsables de la escuela.

- **Registros personales**

La Escuela autoriza al Director Pedagógico y/o al Director de Operaciones o a la persona que estos designen a realizar registros de los alumnos y sus pertenencias si el funcionario escolar autorizado tiene sospechas razonables para creer que el registro dará como resultado pruebas de que el alumno ha infringido la ley o el Código de Conducta de la Escuela o que, de otro modo, constituye una amenaza para la salud, la seguridad, el bienestar o la moral de la Escuela, de otros alumnos, del personal escolar o de cualquier otra persona que se encuentre legalmente en las instalaciones de la Escuela o que asista a una actividad escolar. Por ejemplo, un funcionario autorizado de la escuela, con una sospecha mínima, también puede realizar un registro de las pertenencias de un estudiante que sea mínimamente intrusivo, como tocar el exterior de una mochila para un control de seguridad, siempre que el funcionario de la escuela tenga una razón legítima para el registro muy limitado, incluyendo fines de investigación.

Un funcionario autorizado de la escuela puede registrar a un estudiante o sus pertenencias basándose en información recibida de un informante que se considere fiable, a criterio exclusivo del funcionario. En casos en los que existan indicios fundados de que un registro más exhaustivo revelaría pruebas de una amenaza grave, como drogas o armas, los funcionarios autorizados de la escuela podrán llevar a cabo un registro más intrusivo de las pertenencias y/o la persona del estudiante.

Antes de registrar a un estudiante o sus pertenencias, el funcionario autorizado de la escuela deberá solicitar al estudiante que admita que posee pruebas físicas de que ha infringido la ley o el código de la escuela, o bien solicitar al estudiante que dé su consentimiento voluntario para el registro. Los registros se limitarán a lo necesario para localizar las pruebas buscadas.

Siempre que sea posible, los registros se llevarán a cabo en la intimidad de las oficinas administrativas, en presencia de más de un testigo, y los alumnos estarán presentes cuando se registren sus pertenencias.

Políticas de uso de la tecnología por parte de los estudiantes

Uso de la tecnología, los dispositivos electrónicos y los teléfonos en la escuela

Entendemos que muchos de nuestros alumnos tienen teléfonos u otros dispositivos electrónicos, y hemos creado las siguientes políticas con el fin de garantizar que los alumnos y las familias comprendan claramente las expectativas de la escuela. Estas políticas se han creado con el objetivo de minimizar las distracciones de nuestros alumnos y el riesgo de pérdida o robo.

- A los alumnos que utilicen teléfonos móviles en momentos no autorizados se les confiscarán los dispositivos hasta que el director del centro devuelva el teléfono móvil o determine que un familiar o tutor debe recogerlo. Las infracciones graves o repetidas de la política sobre teléfonos móviles pueden dar lugar a consecuencias adicionales, incluida la suspensión.
- Camden Prep no se hace responsable de los teléfonos móviles que se pierdan durante el horario escolar. Los alumnos que traigan teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos a la escuela lo hacen bajo su propia responsabilidad, y la escuela no reembolsará los teléfonos u otros equipos electrónicos que se pierdan en las instalaciones escolares.

Escuela primaria	<ul style="list-style-type: none"> ● Los alumnos no pueden traer teléfonos móviles, relojes inteligentes, gafas inteligentes ni otros dispositivos electrónicos a la escuela.
Escuela secundaria	<ul style="list-style-type: none"> ● Todos los dispositivos conectados a Internet, como teléfonos móviles y relojes inteligentes: En aras de la seguridad de los alumnos durante el trayecto al colegio, se permite a los alumnos traer dispositivos conectados a Internet al colegio. Sin embargo, se aplican las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Los teléfonos móviles deben estar etiquetados con el nombre del alumno y el aula y guardados según los procedimientos del colegio. ○ Salvo en los casos que se indican a continuación, los dispositivos conectados a Internet, incluidos los teléfonos móviles y los relojes inteligentes, deben estar

	<p>completamente apagados durante la jornada escolar, desde el inicio de las clases hasta la salida.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Con el permiso del profesor, al final de la jornada, los alumnos pueden realizar llamadas telefónicas después de la escuela o recibir mensajes de texto de sus familiares/tutores a para coordinar su regreso a casa. No se permite a los alumnos utilizar los teléfonos móviles para ningún otro fin durante la jornada escolar.
<p>Escuela secundaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Los estudiantes de secundaria pueden utilizar dispositivos electrónicos recreativos a discreción del profesor y de forma específica durante el desayuno, el almuerzo y después de la escuela. Los estudiantes que abusen de esta política perderán este privilegio. Además, los estudiantes son responsables de sus propios dispositivos electrónicos. Aunque Uncommon se esfuerza por evitar el robo de cualquier artículo, la escuela no localizará los dispositivos electrónicos que se hayan denunciado como perdidos. Se aplican las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> ■ Salvo en los casos que se indican a continuación, los teléfonos móviles y los relojes inteligentes deben estar completamente apagados durante la jornada escolar, desde el inicio de las clases hasta la salida. ■ Los alumnos pueden utilizar dispositivos electrónicos de audio en las zonas comunes durante el desayuno y el almuerzo, pero no pueden utilizar teléfonos móviles ni relojes inteligentes ni enviar mensajes de texto durante este tiempo. ■ Se anima a los alumnos a ser corteses y discretos en el uso de los teléfonos móviles durante los horarios y en los lugares en que está permitido. Los visitantes adultos de la escuela secundaria recibirán las mismas instrucciones. ■ A los estudiantes que utilicen o muestren teléfonos móviles o relojes inteligentes en momentos no autorizados se les confiscarán los dispositivos. Consulte el Código de Conducta

	<p>para obtener información detallada sobre las consecuencias que pueden derivarse del uso no autorizado de teléfonos móviles y relojes inteligentes.</p>
--	---

Política de uso aceptable de la tecnología por parte de los estudiantes

Uncommon se compromete a proporcionar un entorno de aprendizaje diseñado para satisfacer las necesidades de los estudiantes y a crear una cultura de apertura, confianza e integridad. Los estudiantes y el personal necesitan poder utilizar y acceder a una variedad de recursos tecnológicos, incluido Internet, como parte de su proceso educativo.

- **Condiciones para el uso de la tecnología**

Objetivo: Para respaldar su compromiso de proporcionar acceso a la información necesaria para la educación, el sistema de comunicación electrónica de Uncommon incluirá el acceso a Internet para los estudiantes y el personal docente.

- **Uso aceptable**

El propósito de la tecnología de la información es facilitar las comunicaciones en apoyo de la educación, proporcionando acceso a recursos informativos y la capacidad de colaborar. Todos los usuarios de la tecnología de la información deben seguir las normas vigentes y las políticas de uso aceptable incorporadas en este documento. Se prohíbe la transmisión de cualquier material que infrinja cualquier normativa de los Estados Unidos o del estado. Esto incluye, entre otros, material protegido por derechos de autor, material amenazante u obsceno, o material protegido por el secreto comercial. No se acepta el uso para actividades comerciales. También se prohíbe el uso para publicidad de productos o para presionar políticamente.

- **Acceso a los recursos tecnológicos**

El uso de la tecnología de la información de Uncommon Schools no es un derecho. El acceso se proporciona a discreción de Uncommon con el fin de apoyar los resultados educativos de nuestros estudiantes. El uso inadecuado, incluyendo cualquier violación de estas condiciones y normas, puede dar lugar a la cancelación del acceso. Uncommon puede determinar el uso adecuado y puede denegar, revocar o suspender el acceso de cualquier usuario en función de una determinación de uso inadecuado.

- **Supervisión**

Con el fin de cumplir con las regulaciones estatales y federales, Uncommon se reserva el derecho de revisar cualquier material al que accedan o transmitan los usuarios, incluido el correo electrónico, por lo que los usuarios no deben esperar privacidad. Ciertos aspectos de

su uso se registran en archivos de registro con el fin de supervisar el rendimiento del sistema o para ayudar en investigaciones legales autorizadas de presuntas conductas indebidas en virtud de la política. El contenido real de estos registros o correos electrónicos solo será revisado por personal autorizado. De conformidad con la ley, los mensajes relacionados con actividades ilegales o que las apoyen serán denunciados a las autoridades y darán lugar a la pérdida de los privilegios del usuario.

Cada centro educativo coordinará el acceso a los recursos tecnológicos en cada centro, garantizando que los profesores y los alumnos reciban la formación adecuada sobre el uso del sistema y que los alumnos estén debidamente supervisados cuando utilicen el sistema.

- **Expectativas del usuario**

Se espera que todos los usuarios respeten las normas de etiqueta generalmente aceptadas en la red. Estas incluyen, entre otras, las siguientes:

- Ser educado. No crear ni enviar mensajes o representaciones acosadores, obscenos, ofensivos, amenazantes, de carácter sexual o ilegales o inapropiados de cualquier otro modo a otros usuarios.
- Utilizar un lenguaje apropiado.
- No participar en actividades prohibidas por la legislación estatal o federal.
- No revele su nombre completo, dirección personal o números de teléfono, ni los de otros estudiantes, personal o compañeros, ni siquiera introduciéndolos en herramientas de IA.
- No intente leer, borrar, copiar, modificar, ver, enviar o utilizar de cualquier otra forma, sin permiso, la cuenta de otro usuario.
- No utilice Internet de forma que pueda interrumpir el uso de la red por parte de otros usuarios.
- No instale software no autorizado.
- No intente dañar, modificar o destruir los datos de otro usuario, los sistemas de información de Uncommon o el proveedor de tecnología de la información. Esto incluye, entre otros, la carga o creación de virus informáticos.

- **Sin garantías**

Uncommon no ofrece garantía alguna, ya sea expresa o implícita, por el servicio que presta. Uncommon no se hará responsable de ningún daño que pueda sufrir el usuario, incluyendo, entre otros, la pérdida de datos como consecuencia de retrasos, entregas fallidas, entregas erróneas o interrupciones del servicio causadas por negligencia de Uncommon o por errores u omisiones del usuario. Todos los usuarios deben tener en cuenta la fuente de

cualquier información que obtengan y la validez de dicha fuente. El uso de cualquier información obtenida a través de la tecnología de la información es responsabilidad del usuario. Uncommon no se hace responsable de la exactitud o calidad de la información obtenida a través de sus servicios y no será responsable de ninguna obligación financiera que surja del uso no autorizado del sistema.

- **Seguridad**

Los usuarios nunca deben compartir sus contraseñas ni permitir que otros las utilicen. Los usuarios también deben proteger su contraseña para garantizar la seguridad del sistema y sus propios privilegios y capacidad para continuar utilizando el sistema. Los intentos de un estudiante o usuario no autorizado de iniciar sesión en cualquier sistema de información de Uncommon como otro usuario pueden dar lugar a la cancelación de los privilegios de usuario. Los usuarios no instalarán ni descargarán software u otras aplicaciones sin el permiso del personal supervisor.

- **Procedimientos de uso**

Mientras utilicen el equipo de la escuela, los estudiantes o miembros del personal solo podrán utilizar las cuentas de tecnología de la información de Uncommon. Los estudiantes deben obtener siempre el permiso de sus instructores antes de utilizar la tecnología de la información o acceder a cualquier archivo o aplicación específicos. Los usuarios no utilizarán los recursos informáticos para actividades no académicas.

- **Material controvertido**

Aunque el acceso a Internet a través de los ordenadores de la escuela es administrado por el personal de la escuela, Uncommon puede no ser capaz de limitar tecnológicamente el acceso a los servicios en línea que han sido autorizados para el estudio.

Uncommon ha instalado medidas de protección tecnológica en todos los ordenadores del distrito escolar que bloquean y/o filtran las representaciones visuales obscenas según la definición del Código de los Estados Unidos. Aunque Uncommon ha instalado un software de filtrado, es imposible controlar el contenido de todos los datos y es posible que un usuario descubra materiales controvertidos al utilizar Internet. Los usuarios pueden acceder a servicios y comunicarse con personas en Internet que el distrito no ha autorizado con fines educativos. Además, al participar en el uso de Internet, los estudiantes pueden, de forma intencionada o no, acceder a información y comunicaciones que ellos, sus familias o sus tutores consideren inapropiadas, ofensivas, controvertidas o de cualquier otro modo objetables. Al dar su consentimiento para que su hijo utilice Internet, usted asume los riesgos descritos en este párrafo.

- **Uso inadecuado**

Cualquier infracción de estas normas o de las leyes estatales y federales aplicables puede dar lugar a la revocación del acceso del usuario a la tecnología del distrito y/o a medidas disciplinarias, que pueden incluir la suspensión o la expulsión.

- **Notificación**

Los estudiantes deben firmar un «Acuerdo de uso de la tecnología» para poder utilizar los recursos tecnológicos de Uncommon. Los estudiantes también deben hacer que un familiar o tutor firme el formulario.

Acuerdo de uso de la tecnología por parte de los estudiantes

Uncommon autoriza a los estudiantes a utilizar la tecnología propiedad de Uncommon o proporcionada por Uncommon según sea necesario para fines educativos. El uso de la tecnología de Uncommon está permitido a discreción de Uncommon y está sujeto a las condiciones y restricciones establecidas en las políticas aplicables, los reglamentos administrativos y este Acuerdo de uso aceptable. Uncommon se reserva el derecho de revocar el acceso en cualquier momento, sin previo aviso y por cualquier motivo.

Uncommon espera que todos los estudiantes utilicen la tecnología de forma responsable. Uncommon puede imponer restricciones razonables a los sitios, materiales e información a los que los estudiantes pueden acceder a través del sistema.

Cada estudiante, y un miembro de su familia o tutor, que esté autorizado a utilizar la tecnología de Uncommon debe firmar este Acuerdo de uso aceptable como indicación de que ha leído y comprendido el acuerdo.

- **Definiciones**

La tecnología de Uncommon incluye, entre otros, ordenadores, la red informática de Uncommon, incluidos los servidores y la tecnología de redes informáticas inalámbricas, Internet, el correo electrónico, los puntos de acceso inalámbricos, las tabletas, los teléfonos inteligentes y los dispositivos inteligentes, los teléfonos y cualquier dispositivo de comunicación inalámbrica, ya sea que se acceda a ellos dentro o fuera de las instalaciones o a través de equipos o dispositivos propiedad de Uncommon o de uso personal.

- **Obligaciones y responsabilidades de los estudiantes**

Se espera que los estudiantes utilicen la tecnología de Uncommon de forma segura, responsable y con fines educativos únicamente. El estudiante en cuyo nombre se haya

emitido la tecnología de Uncommon es responsable de su uso adecuado en todo momento. Para garantizar la seguridad, los estudiantes no deben compartir la información de su cuenta, contraseñas u otra información utilizada con fines de identificación y autorización, y deben utilizar el sistema únicamente con la cuenta que se les haya asignado.

Se prohíbe a los estudiantes utilizar la tecnología de Uncommon para fines indebidos, incluyendo, entre otros:

- Acceder, crear, publicar, mostrar o utilizar de cualquier otra forma material que sea discriminatorio, calumnioso, difamatorio, obsceno, sexualmente explícito o perturbador.
- Intimidar, acosar, amenazar o hostigar a otros estudiantes, al personal o a otras personas.
- Divulgar, utilizar o difundir información de identificación personal (como el nombre, la dirección, el número de teléfono, el número de la Seguridad Social u otra información personal) de otro estudiante, miembro del personal, incluso introduciéndola en herramientas de inteligencia artificial, o de cualquier otra persona con la intención de amenazar, intimidar, acosar o ridiculizar a dicha persona.
- Infringir los derechos de autor, licencias, marcas registradas, patentes u otros derechos de propiedad intelectual.
- Interrumpir o dañar intencionadamente la tecnología de Uncommon u otras operaciones (como destruir equipos de Uncommon, introducir virus en ordenadores, añadir o eliminar programas informáticos sin el permiso del profesor u otro personal de Uncommon, cambiar la configuración de ordenadores compartidos).
- Instalar software no autorizado.
- Manipular sin autorización los datos de Uncommon o los datos de otros usuarios.
- Participar en cualquier actividad que sea poco ética o que infrinja cualquier ley o política de Uncommon.

- **Privacidad**

La tecnología de Uncommon está destinada a fines educativos. Con el fin de cumplir con las regulaciones estatales y federales, Uncommon se reserva el derecho de revisar cualquier material al que accedan o transmitan los usuarios, incluido el correo electrónico, por lo que los usuarios no deben esperar privacidad.

Uncommon se reserva el derecho de supervisar y registrar todo el uso de la tecnología de Uncommon, incluyendo, entre otros, el acceso a Internet o a las redes sociales, las comunicaciones enviadas o recibidas desde la tecnología de Uncommon, u otros usos. Con el fin de cumplir con las regulaciones estatales y federales, la supervisión, revisión o grabación pueden tener lugar en cualquier momento sin previo aviso para cualquier fin legal,

incluyendo, entre otros, la conservación de registros y la distribución o investigación de actividades inadecuadas, ilegales o prohibidas.

Todas las contraseñas creadas o utilizadas en cualquier tecnología de Uncommon son propiedad exclusiva de Uncommon. La creación o el uso de una contraseña por parte de un estudiante en la tecnología de Uncommon no crea una expectativa razonable de privacidad.

- **Dispositivos de propiedad personal**

Si un estudiante utiliza un dispositivo de propiedad personal para acceder a la tecnología de Uncommon, deberá seguir todas las políticas y normativas administrativas aplicables, así como el presente Acuerdo de uso aceptable. Cualquier uso de un dispositivo de propiedad personal puede dar lugar a que el contenido del dispositivo y cualquier comunicación enviada o recibida en el mismo sea objeto de divulgación en virtud de una citación judicial o una solicitud de acceso a registros públicos.

- **Notificación**

Si un estudiante tiene conocimiento de cualquier problema de seguridad (como cualquier violación de la confidencialidad de cualquier información de inicio de sesión o de la cuenta) o del uso indebido de la tecnología de Uncommon, deberá informar inmediatamente de ello a un profesor u otro miembro del personal de Uncommon.

- **Consecuencias del incumplimiento**

Las infracciones de la ley, la política o el presente Acuerdo pueden dar lugar a la revocación del acceso del estudiante a la tecnología de Uncommon y/o a medidas disciplinarias, que pueden incluir la suspensión o la expulsión. Además, para cumplir con la ley, las infracciones pueden ser denunciadas a las autoridades competentes, según corresponda.

Apéndice

Requisitos para la graduación de la escuela secundaria

- **Requisitos de créditos del estado de Nueva Jersey:**
 - Inglés: 4 años
 - Matemáticas: 3 años
 - Ciencias: 3 años
 - Historia: 3 años
 - Idioma extranjero: 1 año o exención de la prueba
 - Educación física: 4 años
 - Artes visuales y escénicas: 1 año
 - Vida y carreras profesionales en el siglo XXI: 1 año
 - Conocimientos financieros, económicos, empresariales y de emprendimiento: ½ año

- **Requisitos de preparación para la universidad de Camden Prep:**
 - Inglés: 4 años
 - Matemáticas: 4 años
 - Ciencias: 3 años
 - Historia: años
 - Idioma extranjero: 2 años
 - Educación física: 4 años
 - Artes: 2 años
 - Preparación para la universidad: 3 años
 - Educación financiera: ½ año
 - Requisitos del SAT: Se debe realizar el SAT un mínimo de dos veces
 - Solicitudes a un mínimo de dos universidades

Procedimientos informales de queja

Una queja informal es aquella que no se refiere a una supuesta violación de la ley o del reglamento (por ejemplo, una inquietud sobre una calificación académica, la política de uniformes de la escuela, la política de teléfonos celulares de la escuela o el horario del autobús, entre otros). Si tiene una queja informal, le recomendamos que se comunique con el miembro del personal correspondiente de la escuela. Todo el personal se compromete a responder con prontitud a las quejas informales, ya sea en persona, por teléfono o por escrito.

Si una queja informal no se responde y resuelve de manera rápida o satisfactoria, puede ponerse en contacto con el director o el director de operaciones para discutir el asunto; el director o el director de operaciones responderán en persona, por teléfono o por escrito.

Procedimientos de queja formal

Si alguna queja implica una posible infracción de la ley, póngase en contacto con el director o el director de operaciones de su escuela para obtener una copia de la Política de quejas completa de Camden Prep.

Junta Directiva

La escuela está gobernada por un Consejo de Administración que aporta perspectivas educativas y profesionales para mantener una escuela viable y próspera. Los miembros del Consejo de Administración son:

Miembros del Consejo para el año escolar 2024-2025
Natalie Cooper
Joseph M. Mangini, Jr
Cassetta Perry
Kevin Patterson
Julie Jackson
Reverendo Floyd White
Ratna Shah
Colin Devlin
LaVonia Abaavana

Política de participación familiar del Título I

Como distrito escolar que participa en el Título I, cada escuela autónoma Camden Prep implementa una política de participación familiar en cumplimiento de la Ley de Educación Primaria y Secundaria, que prevé la divulgación a todos los miembros de la familia y ofrece programas, actividades y procedimientos para la participación de las familias en todas sus escuelas con programas del Título I, Parte A, de conformidad con la sección 1118 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA). Estos programas, actividades y procedimientos se planifican y llevan a cabo anualmente con la consulta de un grupo representativo de las familias y del Comité de Partes Interesadas del Título I. Esta Política de Participación Familiar modifica y reafirma la política establecida en el Manual para Estudiantes y Familias, distribuido previamente a todas las familias. Cada escuela autónoma Uncommon se compromete a lo siguiente:

En el cumplimiento de los requisitos de participación familiar del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, cada escuela Camden Prep proporcionará oportunidades plenas y significativas para la participación de todas las familias, incluyendo, sin limitación, a los miembros de la familia con dominio limitado del inglés, miembros de la familia con discapacidades y miembros de la familia de niños migrantes, incluyendo el suministro de información y los informes escolares requeridos en la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme y, si se solicita, en formatos alternativos y, en la medida de lo posible, en un idioma que las familias o los tutores comprendan.

- Camden Prep define la participación familiar como la participación de las familias en una comunicación regular, bidireccional y significativa sobre el aprendizaje académico de los alumnos y otras actividades escolares, lo que incluye garantizar:
 1. que los miembros de la familia desempeñen un papel integral en la ayuda al aprendizaje de sus hijos;
 2. que se anime a los miembros de la familia a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;
 3. que los miembros de la familia sean socios de pleno derecho en la educación de sus hijos y se les incluya, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités para ayudar en la educación de sus hijos;
 4. la realización de otras actividades, como las descritas en la sección 1118 de la ESEA.
- Camden Prep lleva a cabo actividades eficaces de participación familiar a lo largo del año para mejorar el rendimiento académico y el rendimiento escolar de los alumnos. Estas actividades incluyen, entre otras, noches periódicas de entrega de boletines de calificaciones, orientaciones de la Universidad para Padres, noches de matemáticas y

alfabetización, y eventos nocturnos de preparación para la universidad para los miembros de la familia. Camden Prep reconoce el importante papel que desempeñan los familiares en el éxito de sus hijos y exige que los familiares se reúnan con los profesores al final de cada periodo de calificaciones para supervisar el progreso de sus hijos.

Camden Prep, como parte de su plan escolar del Título I, involucrará a los familiares de todos los niños en las decisiones sobre cómo se gasta el 1 % de los fondos del Título I, Parte A, reservados para la participación familiar, y se asegurará de que no menos del 90 % del 1 % reservado se destine directamente a las escuelas, dando prioridad a las escuelas con mayores necesidades. Esta discusión tendrá lugar generalmente en la reunión anual del Título I, junto con la Noche de Regreso a la Escuela y la Orientación de Agosto de Camden Prep. Las actividades financiadas para la participación familiar incluirán al menos una de las siguientes:

- Apoyo a las escuelas y organizaciones sin ánimo de lucro en la formación profesional del personal de las agencias educativas locales y de las escuelas sobre estrategias de participación familiar, que podrá impartirse conjuntamente a profesores, directores, otros responsables escolares, personal de apoyo educativo especializado, auxiliares docentes, educadores de la primera infancia y familiares.
- Apoyo a programas que lleguen a los miembros de la familia en el hogar, en la comunidad y en la escuela.
- Difundir información sobre las mejores prácticas centradas en la participación familiar, especialmente las mejores prácticas para aumentar la participación de las familias con dificultades económicas.
- Colaborar o proporcionar subvenciones a las escuelas para que puedan colaborar con organizaciones comunitarias u otras organizaciones o empleadores con un historial de éxito en la mejora y el aumento de la participación familiar.
- Participar en cualquier otra actividad o estrategia que la agencia educativa local considere apropiada y coherente con la política de participación familiar de dicha agencia.

Las familias de los alumnos participan activamente en la comunidad de Camden Prep. Todas las familias de Camden Prep pueden participar en el grupo de representantes familiares, Family Champions, y asistir a sus actividades, eventos y talleres. Family Champions está compuesto por miembros de las familias de todas las escuelas de Camden Prep K-12, que se reúnen regularmente en diferentes días de la semana y a diferentes horas para garantizar la máxima participación en la organización de eventos y la defensa de Camden Prep. **Los**

miembros de Family Champions forman parte del comité de partes interesadas del Título I, que, junto con los miembros de la dirección de Camden Prep, elabora, revisa y mejora anualmente el plan de participación familiar del Título I de Camden Prep para toda la escuela.

Camden Prep llevará a cabo una evaluación anual de su Política de Participación de Padres y Familias. En la reunión anual del Comité de Partes Interesadas del Título I, los representantes de Family Champions participan activamente en esta evaluación de los eventos, la comunicación y las políticas de participación familiar, además de la evaluación exhaustiva del programa del Título I de Camden Prep en su conjunto.

Durante esta revisión, el comité también revisará el plan para seguir identificando las barreras que impiden una mayor participación, especialmente para los miembros de la familia con dominio limitado del inglés, los miembros de la familia con discapacidades, los miembros de la familia de niños migrantes, los miembros de la familia con alfabetización limitada o que se encuentran en desventaja económica, o los miembros de la familia de cualquier minoría racial o étnica. El comité tratará de seguir identificando las necesidades de las familias para ayudarles en el aprendizaje de sus hijos e identificar estrategias para apoyar las interacciones exitosas entre la escuela y la familia, de conformidad con la sección 1118(a)(2)(D)(i-iii) de la ESSA. Estos resultados se utilizarán para diseñar estrategias basadas en pruebas para una participación familiar más eficaz y se revisarán las políticas según sea necesario.

Cada escuela de Camden Prep desarrollará la capacidad para lograr una fuerte participación y compromiso de las familias, con el fin de garantizar la participación efectiva de los miembros de la familia y apoyar la colaboración entre la escuela, la familia y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los alumnos, a través de las siguientes actividades que se describen específicamente a continuación:

- A. Cada escuela proporcionará asistencia a las familias de los niños para comprender temas como la descripción y explicación del plan de estudios, los exigentes estándares académicos del estado y la forma de las evaluaciones académicas, incluidas las evaluaciones alternativas utilizadas. En el Manual para estudiantes y familias se incluye una breve descripción de estas evaluaciones y estándares, y estos temas también se revisan en la reunión anual del Título I. Además, Camden Prep trabajará con los miembros de la familia para ayudarles a supervisar el progreso de sus hijos y colaborar con los educadores para fomentar el progreso de sus hijos.
- B. Cada escuela proporcionará materiales y formación para ayudar a los familiares a trabajar con sus hijos para mejorar su rendimiento académico, como

formación en alfabetización y el uso de la tecnología, según corresponda, para fomentar la participación familiar. Esto incluye la oferta periódica de orientaciones de la Universidad para Padres, así como eventos nocturnos de preparación para la universidad, que están abiertos a todas las familias.

C. Camden Prep formará a sus profesores, personal de apoyo educativo especializado, directores y demás personal sobre cómo acercarse a las familias, comunicarse con ellas y trabajar con ellas como socios en igualdad de condiciones, sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de las familias, y sobre cómo implementar y coordinar programas familiares y establecer vínculos entre las familias y las escuelas. Estas formaciones se centrarán en los eventos de participación familiar que la escuela lleva a cabo de forma continua, como la Universidad para Padres, las noches de entrega de boletines de notas y los eventos nocturnos de preparación para la universidad. Esto se llevará a cabo anualmente durante el mes de agosto, en el marco del programa de desarrollo profesional.

D. Camden Prep se asegurará de que la información transmitida en los programas escolares y familiares, las reuniones y otras actividades se comparta en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos si se solicitan y, en la medida de lo posible, en un idioma que las familias puedan entender.

E. Camden Prep, en la medida de lo posible y apropiado, coordinará e integrará los programas y actividades de participación familiar con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares.

F. Camden Prep se asegurará de que se proporcionen recursos a las familias que fomenten la plena participación, incluyendo horarios escalonados para las diferentes reuniones, horarios de conferencias sobre boletines de calificaciones seleccionados por las familias y apoyo para el cuidado de los niños durante las conferencias.

Camden Prep pondrá a disposición de todas las familias una copia de la Política de Participación Familiar, tal y como exige la ley. Esta se distribuirá anualmente en el Manual para Estudiantes y Familias y se publicará en el sitio web de cada escuela.

Política de no discriminación y Título IX

Camden Prep no discrimina en la admisión, el acceso, el trato o el empleo en sus servicios, programas y actividades por motivos de raza, color o nacionalidad, de conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (Título VI); por motivos de sexo, de conformidad con el Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972; por motivos de discapacidad, de conformidad con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (Sección 504) y el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA);

o por motivos de edad, de conformidad con la Ley contra la Discriminación por Edad en el Empleo de 1974 (ADEA).

Además, ninguna persona será discriminada en la admisión a Camden Prep por motivos de raza, sexo, color, religión, credo, orientación sexual, identidad de género, discapacidad mental o física, edad, ascendencia, rendimiento deportivo, necesidades especiales, dominio del inglés o de una lengua extranjera, o rendimiento académico previo. Ninguna persona será discriminada en la obtención de las ventajas, privilegios o acceso a los cursos de estudio ofrecidos por la Escuela por ninguna de las categorías de discriminación identificadas anteriormente. Por último, las alumnas embarazadas pueden permanecer en las clases de educación regular y participar en actividades extracurriculares con alumnas no embarazadas durante todo el embarazo, y después de dar a luz se les permite regresar al mismo programa académico y extracurricular que tenían antes de la baja (Título IX).

Las consultas sobre el Título IX pueden dirigirse al coordinador del Título IX de la escuela, a la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos, o a ambos. El coordinador del Título IX es el director de operaciones de la escuela correspondiente.

La política de no discriminación y los procedimientos de reclamación de la escuela se pueden consultar en el [sitio web](#) de la escuela correspondiente, en la sección «Política e información», dentro de «Recursos para la familia» (en adelante, «el sitio web de la escuela»).

Para informar sobre conductas que puedan constituir discriminación sexual o presentar una queja por discriminación sexual en virtud del Título IX, póngase en contacto con el director de operaciones y consulte [el sitio web](#) de la escuela para obtener más información.

Servicios para estudiantes con discapacidades

El Equipo de Estudio del Niño (CST) tiene la autoridad principal para dirigir la asignación de educación especial y los servicios para todos los estudiantes con Programas de Educación Individualizada (IEP). Todos los estudiantes que tengan un IEP recibirán su programa y los servicios relacionados según lo establecido en su IEP actual. Nuestro modelo actual de prestación de servicios incluye servicios relacionados, ICS (apoyo en el aula) y clases modificadas (limitado a nuestra escuela primaria Mt. Ephraim, nuestra escuela secundaria Mt. Ephraim y nuestra escuela preparatoria Camden Prep). Queremos que todos nuestros estudiantes reciban educación junto a sus compañeros en el entorno menos restrictivo y más adecuado a sus necesidades. Para obtener más información, hable con el coordinador

de educación especial de su escuela.

Planes de la Sección 504

La sección 504 de la Ley Federal de Rehabilitación de 1973 (sección 504) protege a las personas contra la discriminación por motivos de discapacidad. A diferencia de la IDEA, que solo se aplica a los estudiantes con alguna de las categorías de discapacidad cubiertas por la ley, la sección 504 se aplica a cualquier estudiante que tenga una condición discapacitante que pueda interferir en la participación en una actividad importante de la vida (como el aprendizaje). Esto podría ser algo crónico, como la diabetes o el TDAH, o algo temporal, como una pierna rota. Cuando un estudiante reúne los requisitos para participar, no puede ser excluido únicamente por tener una discapacidad. La escuela desarrollará y aplicará un Plan de Adaptaciones de la Sección 504 adaptado a las necesidades de los estudiantes evaluados y considerados elegibles para recibir protección en virtud de la ley. En el caso de los estudiantes que se matriculen en la escuela con un Plan de Adaptaciones de la Sección 504 ya en vigor, es responsabilidad de los padres o tutores proporcionar a la escuela dicho plan y actualizarlo anualmente. Todas las nuevas solicitudes de adaptaciones de la Sección 504 son tramitadas por el coordinador de educación especial de la escuela, que actúa como coordinador de la Sección 504.

Estudiantes que están aprendiendo inglés (servicios ELL)

Ofrecemos apoyo ELS para todos los niveles de estudiantes ELL con profesores ELL dedicados que proporcionan instrucción específica y asesoramiento a los profesores de educación general. Los servicios ELL se imparten a través de nuestras clases ELL en grupos reducidos y con apoyo indirecto en el aula, en función del nivel y las necesidades de los estudiantes. Administramos el programa New Jersey Online ACCESS para ELL, excepto las evaluaciones de jardín de infancia y ACCESS alternativo, que siguen siendo en papel hasta que se alcanza el nivel de competencia.